

C10
Libro 78

Bolajos

Año de 1896



Libro de

Desion de la Comenta



Libro de sesiones del Ayuntamiento.

Bolano

Año de 1896.

Sesion extraordinaria del dia 1º de Enero de 1896.

Señores asistentes.

- Don Vicencio Fernandez Aranda
- " Julian Prado Calado
- " Gregorio Lopez de la Rubia
- " Fermín Calado Toro
- " Ricardo Sanchez Calado
- " Doña Maria Sanchez Calado
- " Antonio Pico Ruiz
- " Francisco Alvarado Chason
- " Cayetano Castro Ruiz

En la villa de Bolano a pocas de Enero de este ochocientos noventa y seis, los señores del Ayuntamiento se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial para celebrar la extraordinaria de este dia, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Vicencio Fernandez Aranda por quien se declara abierta la presente.

Acto seguido yo el Sr. de orden del Señor Presidente y como ya consta en las actas de convocatoria, di lectura del articulo 2º de la Ley electoral de 8 de Febrero de



mil ochocientos setenta y siete, que prohibe
que el día primero de Enero de todos los años
los Ayuntamientos formaran y publicaran
listas de sus individuos y de un número de
duplicado de vecinos del mismo pueblo con casa
abierta, que sean los que paguen mayor cuota
de contribuciones directas, sin acumularse
lo que satisfagan en ningún otro, y si para
completar este número hubiere dos, o mas que
paguen la misma cuota, decidirá la suerte
los que hayan de ser comprendidos en la pro-
puesta lista. En su consecuencia el Ayunta-
miento acordó: que en cumplimiento
del artículo 25 de la Ley electoral de 8 de
Febrero de 1877, se formen y publiquen en el
día las listas que prescriben dichos artículos,
teniendo presente para ello, cuanto anteriormente
se ha indicado, con el fin de que aparezcan
en las mismas los individuos a quienes la Ley
concede este derecho para que puedan ejercitarlo
en su día, insertándose a esta continuación
los que pertenecen por su orden de cargos y cuo-
tas de mayor a menor de la correspondiente

al Tesoro, en la forma siguiente



Nombres y apellidos de los concejales	Cargos que ejercen.
Don Simón Fernández Araucán	Alcalde Presidente
" Julián Prado Calzado	Alcalde 1º
" Eugenio López de la Rubia	Alcalde 2º
" Fermín Calzado Toro	Procurador Jueces
" Arcenio Sánchez Calzado	Regidor 1º
" Celestino Rodríguez Ruiz	" 2º
" José María Sánchez Calzado	" 3º
" Antonio Peco Ruiz	" 4º
" Francisco Alvarado & Raon de Fran.	" 5º
" Eugenio Ruiz Menchero	" 6º
" Cayetano Castro Ruiz	" 7º

Número de orden.	Cuadruplo número de mayores contribuyentes.	Cuotas del Tesoro.
		Pesos cr.

1	Don José Aguirre González	926 19
2	" Antonio Alvarado Araucán	546 16
3	" José López Ruiz	488 17
4	" Leopoldo Acosta Fran.	270 27
5	" Fermín Calzado Toro	348 68
6	" Agustín Martín Ruiz	208 87
7	" José Menchero Menchero	300 25
8	" Antonio Alvarado Toro	266 10
9	" Ramón Martín Araucán	260 21
10	" Francisco & Raon Menchero	298 72
11	" José Martín Fran.	247

12	Juan Manuel Lopez	240 68
13	Proencio Gonzalez Sobrino	232 84
14	Leonor Aranda Dominguez	228 01
15	Lorenzo Aranda Dominguez	224 58
16	Juan Manuel Muehlen	217 12
17	Manuel Amara Garcia	211 48
18	Juan Jose Aranda Calado	207 30
19	Martin Prado Gil	198 41
20	Juan Calado Goro	197 72
21	Antonio Valle Moreno	175 70
22	Agustin Gomez Sanchez	192 99
23	Jose Fernandez Jim	182 67
24	Vicente Lopez Chacon	181 59
25	Jose Alvarado Chacon	182 17
26	Jose Aranda Guzman	180 10
27	Manuel Goro Alvarado	178 01
28	Antonio Aranda Fernandez	172 98
29	Agustin Alvarado Valverde	169 80
30	Jose Calado Aranda	161 69
31	Antonio Aranda Dominguez	160 07
32	Antonio Fernandez Sanchez	157 80
33	Domingo Diaz Paredes	154 29
34	Lorenzo Muehlen Ruiz	142 48
35	Miguel Lopez Castro	141 51
36	Jose Calado Villacueva	141 06
37	Francisco Chacon Ruiz	134 91
38	Juan Felix Aranda Pardo	128 61
39	Valentin Fernandez Mercader	128 61
40	Protasio Gomez Aranda	126 98
41	Ramon Gonzalez Lopez	122 82
42	Leonor Martin Moreno	118 76
43	Juan Ruiz Jimenez	117 24
44	Antonio Aranda Guzman	100 85

que la lista que ha de fijarse al publico



por el tiempo que previene el artículo 26 de dicha Ley, sea autorizada por el Sr. Presidente y secretario del Ayuntamiento, dando conocimiento al Municipio de las reclamaciones que se presenten, a fin de resolverlas dentro del plazo marcado en dicho artículo.

Comunicado el objeto de la misma, el Sr. Presidente la liberto firmada con los señores acudientes que abajo se que yo el Sr. Certifico =

El Encargado de Negocios *Julian Prado*

Eugenio Lopez *Permin Estrada*

Nicasio Sanchez *José María Sanchez*

Francisco Alvarado

Antonio Calvo

Curs en los parroquiales si fuese necesario y
en cualquier otro documento. El Ayuntamiento
en su villa, acordó: que en cumplimiento de di-
cho artículo, se forme el alutamiento para el reempla-
zo actual, el domingo doce del corriente a las diez
de su mañana en esta casa capitular conforme
dispone la Ley, dándose como asiento a los Sres.
Jefe Municipal y Cura Coadjutor de esta villa, como
encargados del Registro Civil y archivo parroquial
respectivamente, a fin de que visiten al alto conciliar
documentos necesarios para la mejor operacion
del alutamiento, haciendou contar por diligencia
en el expediente de su racion, para los efectos con-
siguientes.

Concluido el objeto de la sesion, el Sr. Presidente
la dió por terminada que firmó con el que sabe de
los demás Sres. asistentes, de que yo el Sr. Secretario

Los Sres. honorales D. Eugenio Lopez de la Bur-
bia, D. Jose Maria Sanchez Calzado, D. Esteban Ro-
driguez Ruiz, D. Francisco Alvarado Chason, y D. Euge-
nio Ruiz Menches, no han asistido a la sesion por
manifestar hallarse enfermos.

El Sr. Presidente, ordena del dia para la sesion
inmediata, dar cuenta de la correspondencia oficial
de la semana proxima.

Se levantó la sesion a las doce de la



mañana

Señor Don Juan Manuel Prado

Señor Don Permin Cabado

Señor Don Masio Sanchez

Señor Don Esteban Cabado

Smo.

Turno ordinario del día 12 de Enero de 1896

Actores asistentes

- Don Juan Manuel Prado
- Don Juan Lopez de la Rubia
- Don Permin Cabado
- Don Masio Sanchez Cabado
- Don Sr. Masio Sanchez Cabado
- Don Cayetano Castro Ruiz
- Don Antonio Pico Ruiz

En la villa de Bolnuevo, a doce de Enero de mil ochocientos noventa y seis, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, se reunieron en la Casa Consistorial y su sala de sesiones para celebrar la ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Manuel Prado, por quien se electo abierta la prosa que se sigue con la lectura de la sustancia y fue aprobada.

na de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Manuel Prado, por quien se electo abierta la prosa que se sigue con la lectura de la sustancia y fue aprobada.

del Sr. presidente de cuenta de la correspondencia oficial de la semana siguiente y se se comunicara el presente decreto a las juntas respectivas de la parte que les corresponda.

Comuniqué al efecto de la sesión al Sr. presidente la día por costumbre que firmo con los señores asistentes que sabéis de que yo el Sr. D. Bartolomé.

Los señores Comisarios D. Antonio Cordero, D. Sebastián Rodríguez, D. Juan José Ruiz Alencar y D. Francisco Alencar y C. no han asistido a la sesión por un motivo en el fondo referido.

Al Sr. Presidente ordeno del día para la sesión siguiente dar cuenta de la correspondencia oficial de la semana siguiente.

Yo el Sr. D. Juan José Ruiz Alencar
Francisco Alencar
Juan José Ruiz Alencar
Nicasio Paredes
Antonio Cordero



La presente que se le remite con la letra de
la cuenta de que se trata en el presente
oficio.

Este es el primer pago de la cuenta de
la cuenta de que se trata en el presente
oficio. El primer pago de la cuenta de
que se trata en el presente oficio es
por el importe de 2 pesetas.

El presente oficio se dirige a los señores
encargados de la recaudación de los impuestos
de la ciudad de Madrid, para que se
pague a los señores de la lista de contribuyentes
que se adjunta, el importe de los impuestos
que se les han asignado. Este oficio se
dirige a los señores encargados de la
recaudación de los impuestos de la ciudad
de Madrid, para que se pague a los
señores de la lista de contribuyentes
que se adjunta, el importe de los
impuestos que se les han asignado.

Concluyendo el objeto de este oficio, se
deja a los señores encargados de la
recaudación de los impuestos de la ciudad
de Madrid, para que se pague a los
señores de la lista de contribuyentes
que se adjunta, el importe de los
impuestos que se les han asignado.



Castellón =

Los señores concejales D. Feliciano Moreno
que vive, D. Francisco Castellón Castellón
y D. Eugenio López Castellón por haber
sido a la hora por unanimidad de voto

ellos. El Sr. Castellón Castellón por ser
quien se acordó por ser en la villa
de Castellón Castellón a la hora en la villa
de Castellón Castellón a la hora en la villa
de Castellón Castellón a la hora en la villa

de Castellón Castellón a la hora en la villa
de Castellón Castellón a la hora en la villa
de Castellón Castellón a la hora en la villa
de Castellón Castellón a la hora en la villa

Eugenio López

Narciso Castellón

Francisco Castellón

Don Feliciano Castellón

Antonio Castellón

Mio.

Acta ordinaria del día 20 de Julio de 1876

Sección sustituta

- D. Narciso Castellón Castellón
- " Feliciano Castellón Castellón
- " Eugenio López Castellón
- " Francisco Castellón Castellón

En la villa de Castellón
a veinte y seis de Julio
de mil ochocientos noventa
y seis, los señores del Ayuntamiento

Nicolas Sanchez Calzado
Francisco Sanchez Calzado
Antonio Pico Ruiz
Cayetano Castro Ruiz

... que al margen
se exponen, se reunieron
en el salon de sesiones de
esta Casa Comunal que

se celebró la ordinaria de este día, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Nicome Perua
destruata por quien se declaró abierta la sesion
señalada y se dio principio con la lectura de la
acta anterior y fue aprobada.



Todo seguido yo el Sr. de orden del Sr.
Presidente, he dado cuenta de la correspondencia
oficial de la municipalidad; que en consecuencia
del Ayuntamiento acordó su cumplimiento en
la parte que al mismo correspondía.

Seguidamente yo el juez Sr. previa
vista de la presidencia, he dado cuenta del
artículo 29 de la Ley electoral de 8 de Julio
de 1877, que dispone que, desde el día
8 de Mayo, publiquen los Ayuntamientos
los datos definitivos de la concurrencia a los
Ayuntamientos: que una vez en la forma

Las Licitas formadas y publicadas, con arreglo al artículo 23 en el tiempo que se termina el 26 de la misma Ley, elevarán aquellas defectivas, publicándose en el Boletín oficial de la Provincia y sesión de 8 de octubre de la Sociedad para los efectos de la Ley. artículo 29 de referida Ley.

Visto y acordado definitivamente por esta.

Ayuntamiento el proyecto de presupuestos municipales adicionales formados por la comisión de este nombre, al efecto para el ejercicio económico de 1875 a 1876, y ratificándose conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad (ver recuadro), que se fija al público por 15 días según ordena la Ley Municipal, y prevenido, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la decisión y votación definitiva de la Junta municipal.

Concluido el objeto de la sesión, se



Señor presidente la sesión por terminada, y fir-
ma con los señores asistentes que saben de que
yo el Sr. Certificados =

Los señores concejales D. Celestino Rodríguez Peña
D. Eugenio Peña Manclerog y Francisco Alvarado
C. Leon, no han asistido a la sesión por una
defectuosa salud suya.



El Sr. Presidente, orden del día para la se-
sión próxima, dar cuenta de la correspondencia
oficial de la semana próxima, y del artículo
7º de la Ley de Recupero, así como también
de los gastos verificadas, y que se verifiquen en el
mes de Enero para su aprobación si la merecieren.

Se levanta la sesión a la una de la tarde.

Alcaldes: Fernando de Estrella Peña
Eugenio Lopez
Francisco Sanchez
Secretario: [Signature]

Sesion ordinaria del dia 2 de febrero de 1896.

Señores asistentes.

- P. Mariano Francisco Estrada
- " Manuel Pablo Cabezas
- " Gregorio Lopez de la Cruz
- " Fermín Cabezas
- " Gregorio Sanchez Cabezas
- " José M. Sanchez Cabezas
- " Cayetano Castro
- " Antonio Pico

Se da cuenta de la ...
 a la ...
 ochocientos ...
 cinco, los ...
 que ...
 a ...
 se ...
 se ...
 la ...

bajo la presidencia del Sr. ...
 Francisco Estrada ...
 de ...
 de ...

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...

valido, en las épocas, modo y forma que se convenga,
 a constituciones, de acuerdo al Ayuntamiento y pro-
 por los gastos correspondientes, de acuerdo al caso de los
 últimos con cargo al presupuesto siguiente que por
 oportuno se consignara en los sucesivos siguientes.

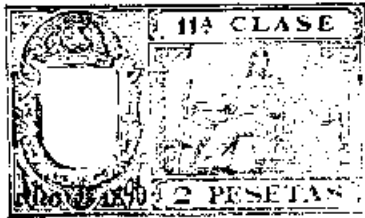
Miedo ordinario.
Art. 2.

Capítulo 1º	Salarios del Ayuntamiento	28 38.
2º	Policia de seguridad	
3º	Policia urbana general	
4º	Instrucción pública	
5º	Municipalidad	
6º	Obras públicas	
7º	Comercio público	
8º	Montes	
9º	Carreras	1.000
10	Obras de utilidad municipal	
11	Impuestos	
12	Recargas	
13	Plantaciones	
14	Urbes	

Total 1.028 38.



Igualmente se cursa el Ayuntamiento, que se acuerda
 impreso del art. 2º del capítulo 6º obras públicas,
 del presupuesto siguiente u obren el caso de los
 siguientes que se consignaran en los sucesivos siguientes.



D. Juan María Cabero
 D. Juan López de la Haza
 D. Juan Sánchez Cabero
 D. Juan Cabero
 D. Juan Sánchez Cabero
 D. Juan Sánchez Cabero
 D. Juan Sánchez Cabero

a un número de Pedro de un
 ochocientos noventa y seis
 los señores del Ayuntamiento que
 al margen se exponen según
 viene en esta causa. Encomi-

todas y se salvan de sus manos para celebrar la ordinaria
 de este día bajo la Presidencia del Sr. D. Juan
 de D. Nicolás Fernández Aranda por quien se
 declaró abierta la presente que al día siguiente
 con la lectura de la misma y fue aprobada
 Acta pasado yo el Sr. de orden del Sr.
 presidente de cuenta de la correspondencia oficial
 de la misma entidad, y el Ayuntamiento en su
 villa acordó su puntual cumplimiento en
 la parte que al mismo correspondía.
 Firmado el oficio de la sesión el Sr. Juan
 de la Cruz por conducto que firmó con la
 señores concurrentes que saben, de que yo el Sr.
 Castellón.



non provincia, dar cuenta de la comision
 de las oficinas de la misma provincia, asi
 como tambien de las proposiciones de la comision
 de politica rural que corresponden a este ayuntamiento.

Saliente la misma a las once de la noche
 una hora antes de salir de la villa para el
 Ayuntamiento en comision en las operaciones de la
 clasificacion y dotacion de soldados.

Juan Fernandez Julian Pardo
 Eugenio Lopez
 Fernando Cabredo
 Juan Maria Sanchez

establecido en la villa de Colatón

Se da por concluida del dia 16 de Febrero de 1876

Actores asistentes

- Don Manuel Jimenez abogado
- Don Julian Pardo Cabredo
- Don Juan de la Cruz Medina
- Don Juan Sanchez Cabredo
- Don Manuel Cabredo Toru
- Don Juan Maria Sanchez Cabredo
- Don Antonio de los Rios
- Don Cayetano Cabredo Toru

En la villa de Colatón,
 a diez y seis de Febrero de
 este ochocientos noventa
 y seis los señores del Ayuntamiento
 firmados que al margen
 se expresan, se reunieron

para celebrar la ordenación de este día, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Nicandro Jimenez
Aranda, por quien se les ha abierto la presente
que dicho municipio con la lectura de la misma
fue aprobada.

Seguientemente yo el Sr. de orden del Sr.
Presidente, di cuenta de la correspondencia que
de la misma resulta; y en su vista el Sr.
Ayuntamiento acordó su pronta cumplimiento en la
parte que se refiere correspondiente.

Esta ordenación la propuse verbalmente a
la comisión de policía moral, manifestando al Sr.
Presidente de la misma D. Seguro Lopez de la
Rueda: que se hace indispensable el arreglo
de ciertos trozos de caminos que se le piden
para el mejor tránsito con sus carruajes y caballos
de los labradores de la localidad, y una
ciudad en lo que se llama de las Puas de
Abajo donde se reúnen la mayor parte de las
aguas que se llevan a la villa con unos arroyos
en ellos y alcañales y repartidos en ellos.



sitis para que no dificulte el curso de las
aguas, para lo cual lo somete a la deliberacion
del Ayuntamiento. En consecuencia el Ayuntamiento
tuvo unanimesmente acordado: Que como lo pide
para la Comision y su presidente: Que inme-
diatamente se proceda a dichos trabajos en
la forma y sitio que designe dicha Comision
que velara por el cumplimiento de este servi-
cio, aprovechando para ello la prestación
perrocal en la forma que previene la Ley
municipal, como trabajos y obras de utilidad
publica, aborreciendo los gastos que cause
la direccion de dichas obras del modo que
pues de buen camino, y cerrado cuenta
al Ayuntamiento de la terminacion de dichos
trabajos, cuando estubieren para su comen-
zamiento y efectos convenientes.

Concluido el objeto de la sesion, el Sr.
Presidente la dio por terminada que finia
con los señores que saben, de que yo se



Secretario, Certifico =

Los señores Concejales D. Esteban Rodríguez
Ruiz, D. Francisco Alvarado y D. Eugenio
Ruiz Alencas, no han asistido a la sesión por
manifestar estar enfermos.

El Señor Presidente, ordenó al día para la
sesión inmediata: dar cuenta de corresponden-
cia oficial de la semana próxima, y de una in-
tancia presentada por D. Julián Prado Calado en
reclamación de cantidad por Petróleo suministrado
de los alumbrados públicos de años anteriores.

Se levantó la sesión a las seis de la mañana.

Mano del Secretario Julián Prado

Eugenio Lopez Nicasio Sanchez

Gerardo Calado

Jose Maria Sanchez

Antonio Calado

Mio.



Sectores autorizados

- Don Luciano Fernández Álvarez
- " Julián Prado Calzado
- " Ramón Calzado Lora
- " Jesús Sánchez Calzado
- " Don María Sánchez Calzado
- Antonio Benítez

En la noche de hoy se
 celebró y votó en Patronato de
 este patronato por unanimidad
 para la reunión de Agosto
 que se celebrará en su día
 la reunión en el salón de
 sesiones de esta sala de

reunión y para el efecto para el
 día de la reunión de este día bajo la presidencia
 del señor Don Luciano Fernández Álvarez.

Acto seguido el Sr. Presidente como ya comen-
 ta en las cédulas de convocatoria, que obtiene el
 uso de la palabra, manifestó a la Corporación
 que para ciertos fines de su privativo interés, tiene
 necesidad de aumentarse por algunos días de la
 población, y para ello considera necesario una
 licencia de diez días. El Ayuntamiento unánimemente
 acuerda: Conceder al Sr. Presidente el uso de la
 licencia de diez días para los fines que le convenga
 que, quedando encargado del despacho de la Sala
 caldea al primer teniente D. Ulises Prado Calzado,
 clausura de ella convocando a la convocatoria

civile de la Provincia, segun previene la Ley
de las municipalidades vigentes.

Comunista el objeto de la sesion el Sr. Presidente
de las por conclusiones, y le bastaron de forma con la
dama señoras concurrentes que sabian de que era

el Sr. Cortesio =

Y Francisco Sanchez Medina Rando
Francisco Sanchez Francisco Rando
Francisco Sanchez Francisco Rando
Francisco Sanchez Francisco Rando



at Antonio Caballero
Mun.

Acta ordinaria del dia 23 de Febrero de 1876.

Señores asistentes:

- Don Gregorio Lopez de la Cruz
- Don Manuel Caballero Toro
- Don Manuel Sanchez Caballero
- Don Alfonso Sanchez Caballero
- Don Antonio Leon Pizarro
- Don Gregorio Rando Toro

Se dio lectura a la acta de la sesion anterior y fue aprobada en su totalidad. Se dio lectura a la acta de la sesion anterior y fue aprobada en su totalidad. Se dio lectura a la acta de la sesion anterior y fue aprobada en su totalidad.

Comisionado local Francisco Rando del Sr. Antonio Caballero
Haber sido Gregorio Lopez de la Cruz la Real Audiencia

por quien se declara abierta la presente que
dijo principio con la lectura de la anterior
que ratificarme en ella, fue a probarse
esto requirio yo el Sr. Juan de Cuna del
Sr. presidente, le dio cuenta de la compra de
oficial de la semana proxima; y en su vista
el siguiente acuerdo se puntoral cumplim^{to}
en la parte que al mismo comprando.

Declaracion yo el propio Sr. Juan
orden del Sr. Presidente, le dio cuenta de una
mitad de prauera por Don Pedro Prado
Cabrero, fecha dia del actual por lo que re-
torno de la Corporacion la suma de ochenta
y ocho puntos que se le adeuda, por el resto
del petroleo y carbon que tiene suministrado
en su establecimiento para el alumbrado
publico y Sr. del Sr. Municipio. Lo que como
en el ultimo se me vio en el momento y
de diez a noventa y tres. El siguiente es el
dicha restacion y comprada con los vales
que a la mitad de prauera, por un
minuto, de cuenta: que se dio para refrendar
reclamacion, y no apareciendo en el presente



to ordinario caudales alguna con que pudiese atender al pago de lo que pide, no puede realizarse en el día según pertenece, pero como finca, se reconozca y pague su pago o cumplimiento en el ordinario del próximo ejercicio de 1896-97; hacendado caberle entendido para su conocimiento y efectos cony.

Concluido el objeto de la sesion, el Sr. Presidente la dio por terminada que formó con los señores que sobre de quiza el Sr. Certificación =



Los Sres. concejales D. Celestino Rodríguez Nuño, D. Promencio Alvarado Alonso y D. Benigno Nuño miembros no honorarios de la sesion por unanimidad se retiraron.

El Sr. Presidente ordena para la sesion proximo: dar cuenta de la correspondencia oficial de la sesion inmediata: aprobar lo que se acuerde por unanimidad; y por ultimo dar cuenta de los materiales de las obras que se acuerden para utilidad de las alcantarillas de las obras que se acuerden en las obras de abastecimiento de agua.

Se levanta la sesion a las once de la tarde.

segun el presupuesto de gastos de este año, en la parte que a su vez corresponde.

Revisacion del presupuesto de gastos de este año, en la parte que a su vez corresponde, en la parte que a su vez corresponde, en la parte que a su vez corresponde.



Estado ordinario.

Presupuesto.

1º	Salarios de empleados	
2º	Salarios de auxiliares	
3º	Salarios de obreros	
4º	Contribucion publica	1.701 64.
5º	Impuestos	
6º	Obras publicas	115
7º	Comision publica	
8º	Alquileres	
9º	Alquileres	71 21.
10	Alquiler de locales	
11	Alquiler de locales	
12	Alquileres	
13	Alquileres	
14	Alquileres	

Total 1.817 85.

Segun lo dispuesto en el presupuesto de este año, en la parte que a su vez corresponde, en la parte que a su vez corresponde.

Yella, u recibíamur en las escuelas a la mitad del día,
que se hacen por costumbre en la escuela en la mañana,
de la tarde, lo cual ordenamos al Obispo de la época
encargado de las escuelas.

Donde se menciona el objeto de la escuela en el Sr. Obispo
de este país por conclusiones que fueron con la ley
de la escuela que se hizo en el año de 1874.

En la escuela de la Virgen María de la Concepción
de la ciudad de Bogotá, en el año de 1874, se
encuentra el nombre de la escuela en la escuela por
manifestar entre nosotros.

El Sr. Obispo de este país para la escuela
que se hizo en la escuela de la Concepción de la
ciudad de Bogotá, en el año de 1874, se
encuentra el nombre de la escuela en la escuela por
manifestar entre nosotros.

El Sr. Obispo de este país para la escuela



Señores: lo cogido entre paréntesis queda en ser-
vicio de la comunidad de Polanco, en virtud de =

Antonio Perdomo, Juan Prado
Juan López, Juan López
Nicasio Jauder, Juan López

Juan López

Antonio Perdomo



Sevilla, ordenación de 18 de Mayo de 1876.

Señores asistentes.

- Sr. D. Juan Perdomo
- Sr. D. Juan Prado
- Sr. D. Juan López
- Sr. D. Juan López
- Sr. D. Nicasio Jauder
- Sr. D. Juan López
- Sr. D. Antonio Perdomo
- Sr. D. Juan Prado

En la villa de Polanco
a ocho de Mayo de mil
ochocientos setenta y seis.
Qui suscriben = que alen-
gan a expresar a nombre
del talen de la comunidad
de Polanco, para celebrar
la ordenación de 18 de Mayo
de 1876.

En presencia de Sr. D. Juan Perdomo
y Sr. D. Juan Prado, abades de la parroquia
que es el municipio de Polanco, y de la anterior

y fue aprobada.

Seguidamente yo el Sr. D. Esteban de Pineda
señalé de acuerdo con la correspondencia oficial de la
Junta de Gobierno y en su virtud se firmó el presente
conformemente a la parte que al mismo corresponde

de la continuación de la guerra de independencia
en la provincia, habiendo sido de una institución
concedida en fecha veinte y dos de febrero último
por el Sr. D. Juan Manuel de Salazar, Sr. D. Fernando López,
Sr. D. Juan de los Ríos, Sr. D. Juan de los Ríos,
Sr. D. Juan de los Ríos y Sr. D. Juan de los Ríos

en pro de que se establezca el pago de ciertos impuestos
que se establecieron en virtud de la ley de 17 de octubre
de 1808, y que en virtud de ellos a este
uno de los referidos, esto es del haber de los que
están designados como sujetos de la referida ley

principal de los sucesores del referido Sr. D. Juan de los Ríos
1809. 94. Seguidamente, acordó que en virtud de
esta ley se establezca la contribución de la referida ley
que se establece por los sucesores de los referidos Sr. D. Juan de los Ríos
y Sr. D. Juan de los Ríos, y se establezca el Sr. D. Juan de los Ríos
por los sucesores de los referidos Sr. D. Juan de los Ríos y Sr. D. Juan de los Ríos
estimar al pago que se solicita el referido Sr. D. Juan de los Ríos

legitimamente, con unguando en el presente o en
nuevo o en los próximos de 1896 y el capítulo
respetivo para que en su día pueda realizarse
como se desea por los representados, o quienes ellos
comuniquen a este respecto para su conocimiento
y demás efectos.

También se acordó el siguiente artículo a favor
de los señores del material de las escuelas de esta pobla-
ción con respecto al ejercicio de 1894-
95, en virtud de encontrarse justificados con respecto
mente a los datos de las mismas, y que sus co-
pias se remitan por el Sr. Presidente de la Junta
provincial según y para los efectos correspondientes.

Del mismo modo se acordó el siguiente artículo
relativo al Sr. Senador del Municipio de 1894 y 95
permite al Sr. actual formarse por el Sr. según
previene la ley municipal, y que se remita a la Comi-
sión del Sr. Gobernador según esta mandado
por la propia ley.

Se comunicó el objeto de la sesión, el Sr. Presen-
te la dio por concluida que firmó con los señores au-
tentados que caben, según el Sr. Presidente.

Los señores concejales Sr. D. Esteban Rodríguez
Pérez y Sr. D. Manuel Alvarado Obispo y Sr. D. Eugenio





del Sr. Alcalde D. Mariano Fernandez
sea por quien se declara cierta la presente, que
es un privilegio contra terceros de la anterior y fue
aprobada.

En dilacion yo el Sr. D. ... presidente, he dado cuenta de la correspondencia ofendida
de la tenencia anterior; y en su consecuencia es
el cumplimiento de lo que se acuerda por parte
de la parte que al mismo corresponde.

En interinencia el cumplimiento de lo que
que al capítulo y artículo respectivo del presente
presente vigente, se abren veinte y ocho puntos
por vía de gratificación a D. Adolfo Bermejo
por el término de los servicios que ha prestado
en la dirección de los cursos del actual curso
no y por anteriores, como tallos y cobreros
por el Sr. D. Gobernador y el Sr. D. ...
la provincia, según orden superior para el
cumplimiento de los servicios, en pago de
sueldo y pago a formalizar por el
Sr. presidente, con arreglo a derecho.
En el día ... de ... de la presente



La ordenanza de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Percecua Aranda, por quien se declara abierta la junta que se dio principio con la lectura de la anterior y fue aprobada.

Se requirió y el Sr. de orden del Sr. Presidente de cuenta de la correspondencia oficial de la misma anterior, y en su consecuencia el siguiente acuerdo para su cumplimiento en la parte que al mismo corresponde.

Concluido el objeto de la sesión el Presidente la dio por terminada y se firmó con lo que sabe de los concurrentes, de que yo el Sr. Secretario =

Los señores Concejales, D. Esteban Rodríguez Ruiz, D. Francisco Alvarado Llanos y D. Eugenio Ruiz Meneses, no han asistido a la sesión por causas justificadas.

El Sr. Presidente ordenó del día para la sesión un mesero, de cuenta de la correspondencia oficial de la misma inmediata, nombrar Comisionado al siguiente para la conducción de unos a la parte, y acordar el pago de catorce pesetas que reclama Manuel Díaz Guillen por los trabajos que tiene empleados en la recepción del Equivocho y otras exacciones del Municipio.

Se levantó la sesión a las doce de



Launciana.

Don Juan Fernandez Arceudo
Julian Prado

Eugene Lopez
Jermín Cabado

Don Moisés Sanchez
Nicasio Sanchez

Nicasio Sanchez

Antonio Cabado
Nio.

Session ordinaria del día 29 de Mayo de 1896

Señores asistentes

- 1. Don Moisés Arceudo Arceudo
- 2. Julian Prado Cabado
- 3. Eugene Lopez de la Huidia
- 4. Jermín Cabado Toro
- 5. Don Moisés Sanchez Cabado
- 6. Nicasio Sanchez Cabado
- 7. Antonio Pico Pico
- 8. Cayetano Castro Nio

En la villa de Polanco
a veinte y nueve de Mayo
de mil ochocientos noventa
y seis, los señores del Ayun-
tamiento que al margen
se expresan, se reunieron
en esta Casa Comunal

en su salon de sesiones, para celebrar la ordinaria
de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Moisés Fernandez Arceudo, por quien se decla-
ró abierta la presente que des' junicio con la
lectura de la anterior y fue aprobada.

A los quince y seis del mes de mayo del Sr. Pre-
sidente de cuenta de la correspondencia oficial



de la pensión anterior; y en su consecuencia el Ayuntamiento acordó, su puntual cumplimiento en la parte que al mismo correspondía.

A continuación el Ayuntamiento acordó: Tomar al estudio del mismo D. Permin Calzado Goro, Comisionado de quinto para la redacción a la capital de los del actual recoplos y tras certificaciones que tienen la obligación de hacerlos conforme a la Ley, para el día nuevo del presente mes de Abril se realice por el Sr. Gobernador para la revisión de las certificaciones de los comprendidos en el artículo 1º 2 de la misma Ley, previa la oportuna entrega de los documentos referidos en la Circular de la Real Comisión y para los fines correspondientes, previo el abono de los gastos que cause esta Comisión del artículo y capitales respectivos del presupuesto vigente, citándose a los mismos en la forma prevista por la Ley para que concurren a dicho fin en el día señalado.

También acuerda el Ayuntamiento el pago del capital de impuestos del presupuesto corriente de



puerta que se le abren por lo trabajo en
pleno en las diputadas y otras asambleas de
Municipios, Universidades y ayuntamientos de las
de cierta clase de comunas rurales y urbanas de la
provincia y alcantallas de las Villas de la
de abajo de esta tierra, cuyo ruego ordenara el
Sr. Presidente por su oportuna formalizacion.

Concluido el objeto de la sesion el Sr. Presidente
la dio por terminada y se firmo con los señores conde
señores de que se van de que yo el Sr. Cortes.

Los señores Concejales D. Esteban Rodriguez Ruiz
D. Juan Ruiz Mendez y D. Francisco Alvarado
y otros un buen número de la sesion por manifestar
en contrario superior.

El Sr. Presidente ordeno del dia para la sesion
de la semana proxima por cuenta de la comision en
sia oficial de la sesion inmediata. Aprobados los
y acto ejecutados en el presente mes y por el
placido al titulo 11 de la Ley electoral de
Diputados a Cortes de 18 de Julio de 1870.

Se celebró la sesion a las doce de la mañana
lo tachado en el =

Señor Presidente
Juan Ruiz Mendez

José María Prado
permanente

quinta forma

José María Lachua

Mariano Sanchez

Antonio Cabrer
Mio.

Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1896

Senores asistentes

Alfonso Hernandez Aranda

Julian Horio Cabrer

Juvenal Lopez de la Rocha

Manuel Cabrer Ferrer

Trinidad Sanchez Cabrer

Antonio Sanchez Cabrer

Antonio Pico Pico

Agustín Lopez Pico

En la villa de Bolanos a
cielos de Abril de mil ochocientos
noventa y seis, los señores
del Ayuntamiento que al efecto
se reunieron, se reunieron
en esta Casa Comunal y se
concluyeron para celebrar la

ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Hernandez Aranda por quien
se declaró abierta la junta que dio principio en
la lectura de la anterior y fue aprobada

Acto seguido yo el Sr. de orden del Sr. Presi-
dente he dado cuenta de la correspondencia oficial
de la semana anterior y se le visitó el Ayuntamiento
de su puntual cumplimiento en la parte que se



quien acordó el Ayuntamiento aprobar los gastos especificados durante el mes de Marzo anterior con cargo al presupuesto vigente, que por capitulos se convinguen a saber.

		Periodo ordinario	
		Puertos	Cts.
Capitulo 1º	Gastos del Ayuntamiento	1626	75
Idem 2º	Policia de seguridad	"	"
Idem 3º	Policia Urbana y Rural	1068	88
Idem 4º	Instruccion publica	"	"
Idem 5º	Beneficencia	79	"
Idem 6º	Obras publicas	229	25
Idem 7º	Correccion publica	"	"
Idem 8º	Montes	"	"
Idem 9º	Cargas	"	"
Idem 10.	Obras de nueva construccion	"	"
Idem 11	Imprevistos	"	"
Idem 12	Resultas	"	"
Idem 13	Devoluciones	"	"
Idem 14	Varios	"	"
<u>Total</u>		3099	78

En dilacion y a los diez dias previos a la salida de la presidencia, he dado cuenta del Real Decreto de convocatoria para las elecciones de Diputados a Cortes, y del título cuarto de la



Ley de 26 de junio de 1890, en consecuencia
 el Ayuntamiento acordó: nombrar Presidente, de los Distritos
 y secciones de esta Municipalidad, a D. Ricardo Ferrer
 de Aranda para la mesa de la Sesión unida de
 Distritos de las Casas Comunitarias; y al teniente al
 calde por vía D. Julián Prada Colado para la
 de las Escuelas públicas, señaladas como locales,
 donde han de constituirse las respectivas secciones
 electorales, la Casa Comunitaria y Escuela pública
 de niños, cuya designación se hace pública por
 medio de edicto que fijará el Sr. Presidente con
 arreglo a dichos, y a la vez lo comunicará a la
 Junta Provincial en cumplimiento del artículo 4.º
 de la Ley electoral.

Concluido el objeto de la sesión, el Sr. Presidente
 la dio por terminada, que firma con los demás
 señores concurrentes que se van de que yo el Sr.
 Cortijo.

El Sr. Presidente D. Ricardo Ferrer de Aranda

J. Eugenio Ruiz Mendez y J. Francisco Al
varez & Uacon, no han acudido a la sesión
por unirse a las sesiones superiores.

El Sr. Presidente ordena del Sr. Jefe de la
sección inmediata: dar cuenta de la corresponden-
cia oficial de la semana próxima.

Se levantó la sesión a las diez de la mañana.

[Signatures]
Francisco Javier Prado
Eugenio Lopez Permin Cabredo
Jose Maria Sanchez
Francisco Sanchez

Antonio Cabredo
Vio.

Acta ordinaria adscrita 12 de Abril de 1896.

Asistencia asistida.

- D. Mediano Francisco Aranda
- " Antonio Prado Cabredo
- " Eugenio Lopez Permin Cabredo
- " Manuel Cabredo Toro
- " Jose Maria Sanchez Cabredo
- " Francisco Sanchez Cabredo
- " Antonio Ruiz Mendez
- " Cayetano Castro Mendez

En la villa de Salamanca a
veinte y cinco de
abril de mil noventa y seis.
El secretario, qualquiera
que se presente, concurri-
eron a la sesión ordinaria
de la sala consistorial
Manuel Aranda

de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Mariano Fernández y otros por quien se declara
abierta la presente, que dio principio en la lectura
de la autonía y fue aprobada.

Estos señores yo el Sr. D. D. de Villanueva por
vidente, se cuenta de la correspondencia oficial de
la sumaria autonía; y en su consecuencia el Sr.
D. D. se puntual cumplimentó en la parte
que al mismo correspondía.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento
recojer con el 16 de Mayo las cédulas de Villanueva en la
constitución de 1808 y con el 19 de Mayo las cédulas
personales para cubrir obligaciones del primer
to municipal en el ejercicio propio de 1806 y 27.

Se acordó en nombre del Ayuntamiento a Don
Domingo López de la Herrería y D. Mariano Ben
el de Cabrado regidores del Ayuntamiento en comi-
sion para la formación de los padrones del
punto de escuelas personales parciales de
1806 y 27 de este punto y con fines de la
disposición para su examen y promoción
si lo merecieren.

Concluido el objeto de la sesión el Sr. por
vidente la dio por terminada que firmó con los
que sobre estos asuntos tienen conocimiento,
según el Sr. D. D. de Villanueva
D. D. de Villanueva



Muchos D. Pedro Dominguez Munoz y
Juan de Alvarado Chacon, no han asistido
a la sesion por enfermedad de sus esposas.

M. Rueda, ordena el no para la sesion
propuesta: 1.º dar cuenta de la compra de
oficial de la semana anterior. 2.º tambien
dar cuenta del act. 11 de la ley de 17 de Dic.
del 1817 y 3.º acordar una comision que se pre-
sente a las 10 de la noche para que se celebre
a la presencia de la villa en su santa casa
publica un reglamento de policía.

16

Se levanta la sesion a las 10 de la noche.

Yo el Secretario D. Pedro

Dominguez Munoz y Juan de Alvarado Chacon

Don Juan de Alvarado Chacon Secretario

Sesion ordinaria del dia 17 de Abril de 1816.

Seiores asistentes.

- D. Nicolas Dominguez Chacon
- Juan de Alvarado Chacon
- Dominguez Lopez de la Plaza
- Juan de Alvarado Chacon
- Antonio Sanchez Chacon
- Don M. Sanchez Chacon
- Antonio de la Cruz
- Agustín de la Cruz

En la villa de Colima
a diez y nueve de Abril
de 1816 se dio cuenta
y leyó los act. de la
sesion anterior que se
aprobó en su totalidad
y se acordó que se
celebre en el dia 17 de
Abril de 1816.



tenor de esta cota comitorial para celebrar
 la ordenación de este día, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Mariano Fernandez et al.,
 por quien se dictó sobre la presente que dio prin-
 cipio con la lectura de la anterior y su aprobación.
 de continuación yo el Sr. D. D. de la pre-
 sidencia, se cuenta de la correspondencia oficial
 de la semana anterior, y en su consecuencia el
 siguiente acuerdo en punto al cumplimiento en
 la parte que al mismo corresponde.
 Su relación y el págino Sr. D. D. de la
 presidencia, se cuenta y lectura del cap. 5º del
 Reglamento vigente de consumo que trata de
 la designación de usuarios que pueden utilizar los
 siguientes para hacer efectivos los cupos por que
 están suscritos con la hacienda para lo cual
 se han que estar acordados de un número de con-
 tribuyentes igual al de cupos, tanto por tanto
 que como jornaleros en que se hallan preveni-
 todas las cosas las cosas como preveni el art. 11
 de la ley de 17 de Diciembre de 1881. El Sr. D.
 acuerdo: que se cumpla en lo preceptuado



por las disposiciones vigentes se formen tanto
cuanto grupos de trabajo distribuidos en
que han de dar a conocer los resultados
de la población, y se enuncie en el Municipio
que con el objeto de el cumplimiento de las
siguientes.

Honorable es de grupo que contribuyan
los recursos de la villa de mayores medianas
y menores contribuyentes, industriales y
otros conocidos por sus clases, oficios y profesiones
La cantidad que han de contribuir se procederá al
cálculo conforme del presente ley, habiéndose con
segundo a los señores siguientes.

1.º Grupo.

- Mayores Contribuyentes.
Don Juan Antonio Alvarado
" Manuel José Cabraza.
" Tomas Cabraza Alvarado.
2.º Grupo.

- Medios Contribuyentes.
Don Manuel Sanchez Cabraza.
" Sebastian Bravo Alvarado.
3.º Grupo.

- Menores Contribuyentes.
Don Emilio Lopez Cabraza.

" *Comunicación de Mercurio?*

4º Grupo.

Medicinales.

Don Mariano Navarro y Marín

" Francisco Martín Chanda.

5º Grupo.

Toreros.

Don Cecilio Ramón Sánchez

" Celestino Toro Valle.

Suplico me sea recibida la presente por el Sr. Jefe
de este para su conocimiento y efectos correspondientes.

También acuerdo a lo que oportunamente se acordó
en comisión para que se presente al Sr. Jefe de
la función que se celebra a la vez que al Sr. Jefe de
patronato de la villa el Sr. Jefe de la sección de
corrientes, al Sr. Jefe de la sección de
Estado Cívico, Sr. Jefe de la sección de
Materia Social, Sr. Jefe de la sección de
partes correspondientes para que se les presente
y articulo respectivo del presupuesto vigente.

Concluido el objeto de la presente, se
prejudica la vía por la Comisión que se forma con
los Sres. señores que se refieren en el presente.

Certifico = Sr. Jefe de la sección de
Sr. Jefe de la sección de Sr. Jefe de la sección de
Sr. Jefe de la sección de Sr. Jefe de la sección de



Seguimos Mui' encueho no hau mui'os ala
señor por manifestar estas enfermos.

M. Rendite: adu ed dia para la reunion
poroano, en cuenta de la correspondencia ofisial
de la semana inmediata. Se leaba la union
a las doce de la mañana =

J
Señores presentes Julian Prado
Eugenio Lopez y Juan Labrad
Ricardo Sanchez
Don Mario Sanchez
Antonio Cabero
Mio.

Sesion extraordinaria del dia 23 de Abril de 1896.

Señores del Ayuntamiento.

- D. Señores Francisco Aranda
- " Julian Prado Cabero
- " Eugenio Lopez de la Niebla
- " Benito Cabero Borra
- " Ricardo Sanchez Cabero
- " Don M^o Sanchez Cabero
- " Antonio Pico Pico
- " Cayetano Castro Mio.

Señores asociados.

- D. Señores Cabero Aranda
- " Benito Mio' Cabero
- " Manuel Sanchez Cabero
- " Fernando Navarro Aranda
- " Manuel Mio' Cabero

Se lea la villa de Bolanos a
veinte y tres de Abril de
mil ochocientos noventa y
seis, los señores del Ayunt^o
y asociados que al margen
se expresan, previa citacion
en forma, reunidos en la
hora señalada en las citulas
estendidas al efecto en el salon
de sesiones de esta casa con
interior bajo la presidencia



.. Muñoz Borrero Esteban
 .. Mariani Manuel María
 .. Romerío Martín Antonio
 .. Cuperio Clemente Saucedo
 .. Beltrán Toró Valle.

el Sr. Alcalde D. Mariano
 Ferrández Borrero por quien
 se declara abierta la presente.
 Acto equivo y puesto que
 los señores asistentes se reunie-

ran en mayoría para tomar acuerdo, se proce-
 dió a verificar esta sesión, con objeto de acordar
 el medio o medios de hacer efectivos los acuerdos
 emitidos de comunas, sal y alcohol de venta distri-
 buida para el año económico próximo del 1896-97 con
 la imposición en sus oficinas de un recargo del
 100 pps para atenciones municipales y rebajas
 en los, excepto el de la sal y un 2 pps para su
 uso de cobranza y conducción.



Entrado en la sesión del día 10 de Mayo del
 mandado de la prudencia, se lectora al capi-
 tulo 6.º del Reglamento vigente de comunas
 que trata de los medios que pueden valer para
 para hacer efectivos los cupos que tienen conser-
 vados en la Hacienda.

Puesto a discusión el punto de que en la
 Administración municipal se destinase algunos de

decisión suficientemente, en virtud a no oficiar
su recaudación garantías necesarias.

En dilación se pasó al segundo que trata el
Reglamento de los establecimientos parciales ó
generales; y a pesar de encontrarse presentes tra-
tantes y ejecutores de todos los ramos, fue tam-
bien sustenido por unanimidad por unos algu-
nos que se establecieron.

La continuación se pasó al tercero que el
citado Reglamento trata de la venta a venta-
libre de todo ó algunos de sus espíritus; y des-
pués de una deturada discusión, por unanimi-
dad se acordó: Que el impuesto de consumo, sal
y alcohol de esta villa para el año económico
proximo de 1876-77, se recaude por medio
de la venta a venta libre y en cantidad de
todas las espíritus conforme al Reglamento vi-
gente, a cuyo fin se conmutará la continuación
con el pliego de condiciones que ha de servir
de base a la subasta y después de haberse
revisado el oportuno expediente y para la
tramitación legal correspondiente; y por el
fin de que se mantenga el pliego de con-
diciones, se manda por conducto de la presi-
dencia como certificado de esta villa y

plugué unido a la Orden de Hacienda
provincias segun y para los efectos que proce-
dan.

Pliego de condiciones.

1.^a El Ayuntamiento de consumos y cereales, sal y alcoholes
de esta villa para el año económico de 1876-77, se
convoca en conjunto y libertad de ofertas como esta
acordado anteriormente.

2.^a El Ayuntamiento ha de sujetarse para su
recaudacion a las tarifas vigentes, sin alterarlas
en manera alguna; y en otro caso se exigira
la correspondiente devisa.

3.^a El arrendatario quedara obligado a recaudar con los
derechos del Tesoro los recargos del Hospicio acordados
para situaciones municipales.

4.^a El arrendatario tendra obligacion de fijar en uno de
los sitios mas centrales de la poblacion, el cuarto
publico de recaudacion, rotulado, en cuyo tambien
las calles de la villa de entrada y salida al mismo
publico segun viene de costumbre para que no
puedan alegar ignorancia los introductores, con-
ductores y extractores de los espesos sujetos de
este Ayuntamiento.

5.^a El Ayuntamiento reserva por si nombrar los depen-



de los administradores que por su parte
deben para la recaudación del impuesto,
previo el cumplimiento que para tales casos
exige el Reglamento provincial del ramo.

6.^a Mandatorio abonar al fisco la cantidad de
3 pps que se grova según el art. 46 del
Reglamento para los gastos de conducción de
capitales a Ciudad Real.

7.^a Mandatorio de que se haga referencia, en el
de sus memorandos y demás recargos, bases,
y pagaron en el tiempo y forma que usen
adelante se expresara.

8.^a Mandando es a suerte y elección, sin que le quede
al contratante derecho alguno a pedir resci-
sion de contrato, rebaja por calamidades, ni
moratoria en sus pagos, en caso de faltar
a su cumplimiento, sino éstando con arre-
glo a derecho.

9.^a La garantía para hacer efectiva esta suma
de, es el 2 pps de la total suma del tipo
de subasta con cupos y recargos que con-
venga los licitadores como depósito previo
en las Cajas de Rentas o Municipal de
esta Villa, y en último caso en la de



la subrota en la una o la prudencia antes
 la Junta o Comisión que nombre el Ayuntamiento que
 acordará con el dueño, en la de necesidad, y si
 fuere contribuyente con el arbitrio tabernario de la
 contribución territorial o Industrial, cuya caución
 del depósito no podrá extraer el rematante sin for-
 malizarla por cuenta del remate hasta que haya
 realizado todos los pagos. La comisión tendrá de
 hecho o exigir o no documento de autor libre la
 fianza al propietario o fidejante que caución ha hecho, co-
 mo de elvar el remate o inversión pública y por
 que permanentemente su derecho de poder ser perfectos y
 proponer su cumplimiento al Ayuntamiento.



1.ª Comisión del Ayuntamiento pagará la caución,
 del remate por trimestres anticipados, en la forma
 siguiente: Primer día del primer trimestre de
 primer trimestre: Segundo en iguales días
 del tercer trimestre del primer trimestre: El
 tercero del primer trimestre de Diciembre, y
 el cuarto del primer trimestre de Enero

de 1897.

11ª Sección de obra a la subasta las contribuciones reg.ª
Esc.ª 5.

Por el encabezamiento de contribuciones y censales.....	12.761	
Por el D.º de sal.....	911	Es.
Por el D.º de alcoholes.....	911	Es.
Por el D.º de cobro y conducción.....	437	Es.
Por el recargo del 100 D.º sobre los censos de con- tribuciones y censales.....	12.761	
Por el D.º de alcoholes.....	911	Es.
<u>Total.....</u>	<u>28.694</u>	<u>Es.</u>

Sobre cuyo presupuesto quedará allegado el sumo
frente a recaudar en un año a esta finción.

12ª La subasta que constará de un solo remate se verifi-
cará bajo el sistema de puja a la Alcaide el día
diez y siete de Mayo próximo y hora de diez
a doce y de su residencia en el local de este Ayuntamiento,
no admitiendo a nadie que no compare
al local bajo sus bandos, y su una licitación
se adjudicará al remate al mejor postor: cuando
no haberse se dará cuenta al Ayuntamiento para
acordar lo que estime oportuno.

13ª La subasta se verificará bajo la presidencia de
Alcaide o quien le sustituya con la comisión
del Ayuntamiento que acordó el efecto. Este Ayuntamiento

lo convenientemente sobre las proposiciones que se
hicieran y de sus cualidades del sueldo, in-
tervenga la provincia media hora en el examen
de documentos presentados, y la restante hora y
media en las proposiciones que se hicieran, que
debe a juicio de la Comisión resolver lo que
estimase conveniente en beneficio que representa
los fondos de dicho municipio

14^a El arrendatario que faltare al cumplimiento
de la condición decima de este pliego, al momen-
to mismo queda el derecho incontestable de recibir
dele al contrato con pérdida del depósito a favor
de los fondos municipales.

15^a Las cuestiones reglamentarias sobre el arrenda-
tario y contribuyente, serán resueltas por el Al-
calde, y por cuenta del arrendatario el reintegro
del papel invertido en el expediente y gastos
de inserción del anuncio en el Boletín oficial
de la Provincia; y

16^a Si para el primer de julio siguientes no se
hubiere recibido la aprobación de este contrato de



La Admision de la ciudad, el curandaturis en
trava su jurisdiccion de lo que dichos centros re-
suelba, en interina posesion. Asi las acordó
estampar el Municipio y asociados, libranza
debidamente para que obra por cuenta del Ayuntamiento.

Con lo cual se dio por terminada la sesion
que firman el señor presidente con los señores
señores concurrentes que saben, de que yo el Secre-
tario, Cortesio

Señor Presidente Julian Prado
Eugenio Lopez, Germin Cabral
Nicasio Paredes
Señor Juan Lopez, Sr. M. Cabral
Manuel Sanchez, Gertrudis Navas
Ramon Paredes, Miriano Zamora
Francisco Martin
Antonio Cabral
Vio.

Sesion ordinaria del dia 26 de Abril de 1896

Señores concurrentes }
D. Julian Paredes, Alcalde } en la villa de Bolanos
} a veinte y seis de Abril de



«Antonio Pardo Cabado»
 «Eugenio Lopez de la Muela»
 «Fermín Cabrado Toro»
 «José M.ª Sanchez Cabrado»
 «Antonio Pico Muriel»
 «Cayetano Castro Muriel»

un ochocientos noventa y
 seis, los señores del Ayuntamiento
 que al margen se
 expresan, se reunieron en el
 Casa Comunal y susalob

de sesiones para celebrar la ordinaria de este día
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Per
 uaredy Araudo, por quien se declaró abierta la sesion
 la que dió principio con la lectura de la minuta
 y ratificada en ella fue aprobada.



Hecho seguidos y o el fin de orden del Sr.
 presidente, de cuenta de la correspondencia oficial
 de la sesion anterior, y de Ayuntamiento en su
 vista acordó su puntual cumplimiento en la
 parte que al mismo correspondía.

A continuación se ocupó el Municipio en
 el examen del Pordon de escuela, personales de
 este distrito para el año económico de 1896-97 for
 mado por la reunion mencionada al efecto, y re

quitos, la pronta aprobacion acordada
se entrega al publico en la Sala Municipal
por terminis de quince dias contados
de la sesion del senado, en el Politecnico
oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser
citada y promuevan las reclamaciones que
se hicieren justas de las cuales se dara conoci-
miento al Jefe para resolverlas con arreglo
a derecho.

Concluido el objeto de la sesion, el Sr. Pre-
sidente la dio por terminada, que firmo con los
señores concurrentes, que son, de que yo el Sr.
Certifico:

Los señores Concejales D. Eleazar Rodriguez
Ruiz, D. Eugenio Ruiz Sanchez y D. Francisco de
Alvarez. El cual no han asistido a la sesion por
manifestar estar enfermos.

El Sr. Presidente, orador del dia para la se-
sion inmediata, dar cuenta de la corresponden-
cia oficial de la semana pasada, y acordar
la aprobacion de los gastos realizados en el mes
actual.

mañana =

D. Juan Pardo
 Eugenio Lopez
 Jose Maria Sanchez
 Julian Pardo
 Germin Cabaco
 Narciso Sanchez
 Antonio Cabaco
 no.



Sesion extraordinaria del dia 29 de Abril de 1876

Señores asistentes

- D. Manuel Fernandez Aranda
- " Manuel Pardo Cabaco
- " Eugenio Lopez de la Rubia
- " Germin Cabaco Toro
- " Jose Maria Sanchez Cabaco
- " Victoria Sanchez Cabaco
- " Antonio Pico Muri
- " Cayetano Castro Muri

En la villa de Bolanos a
 veinte y nueve de Abril de
 mil ochocientos noventa y
 seis, los señores del Ayuntamiento
 que se enagen se en
 proceso, se reunieron en el
 salon de sesiones de esta Casa

Concurridos para celebrar la extraordinaria de este
 dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
 Fernandez Aranda, por quien se declaró abierta
 la presente.

Acto seguido y como ya consta en los actas
 de convocatoria, el Sr. Presidente manifestó a la

Corporación: Que al objeto de la sesión, lo hea
para separar al Depositario Municipal de dicho
cargo, y nombrar otro que le sustituya previa
las garantías necesarias. El Ayuntamiento que suscribe
el presente lo suficiente, por unanimidad acordó: Se
parar del cargo de Depositario Municipal a
D. Francisco Calles Bautista y nombrar para
sustituirle a D. Tomas Calles Arauda con el
sueldo que le está asignado a esta plaza en el
presupuesto vigente, haciéndose cargo en el día
de la Caja, fondos y documentación correspondien
te, previa el oportuno inventario y con la inter
vención del Sr. Presidente y Regidor intervinientes
del Ayuntamiento. Conyarsido el agraciado Don
Tomas Calles Arauda, aceptó solemnemente el
nombramiento, ofreciendo su cumplimiento
justamente, y quedando afecto a esta corporación
vitalicia todos sus bienes libres que se poseen
le corresponden, sin poderlos hipotecar, enagenar
ni permitir hasta que fuere relevado del
dicho nombramiento, y en otro caso se le podrá
perseguir por la vía correspondiente como del



Fraudador de vienes afecto a los fondos publicos,
 y ademas presenta tambien como fiador a Don Ben-
 sabel Ruiz Calzado, quien presenta a la presentacion
 de la Corporacion, un certificado constituido como
 tal fiador del D. Tomas Calzado Aranda con to-
 do sus vienes, derechos y acciones que conlleva a
 esta responsabilidad, en la manera forma que los
 del nombrado.



Concluido el objeto de la sesion, el Sr. Presidente
 la dio por terminada, que firmo con los señores au-
 tentos que siguen, depositario y el fiador por
 expresar no saber, de que yo el Sr. Certifico.

Manuel Fernandez Julian Prado
 Eugenia Lopez Permin Cabado
 Juan Maria Sanchez Nicolas Sanchez

El depositario.
 Manuel Cabrado Antonio Cabrado

Session extraordinaria del día 2 de Mayo de 1896

Señores Concejales no responsables

- Don Juan Peraza Aranda
- „ Julian Prado Calzado
- „ Juan Calzado Toró
- „ Antonio Pico Ruiz

Señores Concejales responsables

- D. Victoria Sanchez Calzado
- „ Rosa Maria Sanchez Calzado
- „ Esteban Rodriguez Ruiz
- „ Cayetano Castro Ruiz

Señores ex-concejales responsables

- D. José Peraza Aranda
- „ Antonio Valle Morais
- „ Ramon Ponce Aranda
- „ Francisco Calzado Bautista
- „ Juan Peláez Aranda Ponce

En la villa de Barbastro a dos de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, los señores del Ayuntamiento actual y ex-concejales de años anteriores cuya significacion de margen se expresa, se reunieron en el salón de sesiones de este casa consuecinal para celebrar la extraordinaria de este día, cuando cada por el Sr. Alcalde en cumplimiento de comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia numero 721 fecha 28 de Abril ultimo, bajo la presidencia de D. Juan Peraza Aranda, por el

que se declaró abierta la presente.

Acto seguido y por el voto de mayoría del Sr. Presidente y concurrido con la de la, cedente, de conformidad de la ley de la superior comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia nº 721 de 28 de Abril ultimo, por la que declaró firme y por lo tanto ejecutiva el fallo dictado en 4

de octubre último, declarando responsables
 al pago de 985 pesetas 84 centimos a los concejales
 D. José Fernando Arauda, D. Ricardo Sanchez Gal-
 rado, D. Eugenio Lopez de la Puebla, D. José María
 Sanchez Galardo, D. Antonio Valle Moreno, D. Ramon
 Gorras Arauda, D. Juan Felis Arauda, D. Celestino
 Rodriguez Ruiz, D. Francisco Galardo Bantula,
 D. Cayetano Bactas Ruiz y D. José Prad Gonzalez
 como saldos que resultan por restar a cuenta de los ab-
 ongos del Ayuntamiento de Comunas correspondientes a
 los trimestros 1.º, 2.º y 3.º del ejercicio de 1874-75. En su
 consecuencia el Ayuntamiento y los concejales quedaron ordena-
 do, mandando al Sr. Presidente a los concejales respon-
 sables que procedan a pagar dentro del termino de
 tres dias, la cantidad de 985 pesetas 84 centimos a que
 se han obligado individualmente, con sus intereses
 de demora al 6 por 100 anual que devenga el total
 de cobros desde la fecha de su vencimiento hasta el
 dia en que se efectue el pago, y de esta manera se
 clara por terminada el expediente como expediente que
 menciona 4.º del artículo 96 de la Ley de 2 de octubre
 de 1885 a la Hacienda publica de 12 de Mayo de
 1888. Los concejales responsables suscritos manifiesta-
 ron: que por claridad y acciones los convenia en la ex-
 presion que en este dia se da por contenido de la



D. José Prad Gonzalez de la Provincia

El Presidente mandó se reunía copia certifica
da de esta sesión a dichos señores, a los efectos pro
cedentes.

Acordada el objeto de la sesión el Sr. presidente
la dio por concluida, que finica con lo. sesión consumada
ter que se dio de que yo el Sr. Certifico =

Los señores Concejales D. Eugenio Ruiz Alvarado, Don
Francisco Alvarado L. García y D. Eugenio López de la Rubia
se reunieron a la sesión por manifestar estar enfermos,
y el ex-sayre D. José Prada Gouarín por haber falle
cido.

Se celebró la sesión a la una y media de la mañana.

El Secretario	José María Prada
Manuel Sánchez	Narciso Sánchez
José María Sánchez	José Francisco
Antonio del Valle	Esteban Rodríguez
Ramon Ferrera	Juan Calvo de la
	Esteban de la Cruz

Sesión ordinaria del día 7 de Mayo de 1896

Sección reunida en la villa de Bolson



"Antonio Pardo Cabero
 "Eugenio Lopez de la Piedra
 "Fernando Cabero Tor.
 "Mariano Sanchez Cabero
 "Joseillo Sanchez Cabero
 "Ceballos Rodriguez Muñiz
 "Antonio Pico Pico
 "Cayetano Castro Muñiz

ochoocientos noventa y seis, los
 señores del Ayuntamiento que al efecto
 que se expresan, se reunieron
 en el Salon de sesiones de esta Ca-
 sa comunal para celebrar la
 ordinaria de este dia, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don

Antonio Fernandez Aranda, por quien se declaro
 abierta la presente, que dio principio con la lectura de
 los anteriores, y ratificandolos en ellos, fueron aprobados.



Acto seguido y por el Sr. de secretaría del Sr. Presi-
 dente de cuenta de la correspondencia oficial de la
 presente municipal; y en consecuencia el Ayuntamiento
 acordó su punto al cumplimiento, en la parte que
 al mismo correspondía.

A continuación acordó el Ayuntamiento aprobar los
 gastos, verificando durante el mes de Abril ultimo
 con cargo al presupuesto vigente que por capitulos se
 detallan acauso

		Punto	
		Periodo ordinario	
		Puntos	ct.
Gastos	10 Gastos de Ayuntamiento	100	

Idem	2º. Policia de seguridad	"
Idem	3º. Policia urbana y rural	20
Idem	4º. Instruccion publica	"
Idem	5º. Beneficencia	"
Idem	6º. Obras publicas	20
Idem	7º. Correos publicos	"
Idem	8º. Mosetas	"
Idem	9º. Cargas	"
Idem	10. Obra de nueva Constitucion	"
Idem	11. Fuzaravento	14
Idem	12. Resultas	"
Idem	13. Revoluciones	"
Idem	14. Vacios	"
<u>Total</u>		<u>707</u>

Del mismo acuerdo el Ayuntamiento acordó con la
 junta de quinto para la conduccion de la familia
 de los uenos de antea al recuento de esta villa que
 se fuesen de ocupar su presentacion en el unico
 Ayuntamiento con la recepcion que se ha de hacer
 por el Ayuntamiento de esta villa de 27 de abril ultimo
 para el nuevo del comento al punto de
 Ayuntamiento de provincia de Toledo con citacion
 uenos de ocupar su presentacion de la villa de
 en el dia señalado, para lo efecto que se mandó
 citando a los correspondientes en la forma ordinaria
 no 1, y los gastos que corren a la comunion y seran

abogado del capítulo y artículos respectivos del ya
republicano vigente.

Seguidamente yo el Sr. Jefe de la
procuración, de cuenta de la república concurriendo
de la Admón. de Hacienda Provisional. n.º 1410 de 27
de Abril último y luego de consideración para la subasta
de terrenos de este Distrito y año de 1876-77 de un
precio que se rectifica en la forma acordada por la
Admón. El Ayuntamiento en su sesión acordada: fue dar
efecto por última parte de la condición número de
precio, adicionándose a la misma lo siguiente: El
rematante presentará ya en metálico o fidejua de
terceros a juicio del Ayuntamiento la fianza de la
parte del precio a cual por que se adjudicase
el terreno que les se otorgase a la pública
según el artículo 61 de los Reglamentos; y

17.º Que el arrendatario queda obligado a presentar
necesariamente a la Admón. de Hacienda el título
de propiedad que posea el artículo 126 del regl.
vigente, cuya rectificación y condición se usará sin
originales por medio de copia certificada, y cuando
necesariamente se recurre a la Admón. para su aprobación,
concurriendo seguidamente la subasta conforme
a lo prevenido.



reunion para que actuen con el Sr. Presidente
de la Junta de Comunes que ha de tener lugar
el diez y siete del corriente, a los señores Concejales,
D. Julian Prada Calzado, D. Fermín Calzado Gow, D.
José Maria Sanchez Calzado y D. Vicario Sanchez
Calzado, afin de que en dichos actos cumplan con
el cometido que la Ley les confiere en tales casos.

Yo el Gerente de esta Junta por este Ayuntamiento
hacemos el presente de propuestas municipales or-
dinas formadas por la Comision de su seno acerca
de defectos para el ejercicio economico de 1876 a 1877,
y ordenandole conforme y arreglado a las necesida-
des de esta poblacion, a las direcciones requiridas y re-
cursos de la localidad, acuarla: que se fije al
publico por quince dias segun ordena la Ley
municipal, y transcuridos, con diligencia que lo
acredite y reconstruccion, que se presenten, se soue-
ta a la discusion y votacion definitiva de la
Junta municipal.

Concluido el objeto de la sesion, el Sr. Presidente
la dio por terminada que firmo con los señores
acreditados, que saben, de que yo el Sr. Gerente.

Los señores Concejales D. Eugenio Ruiz Menchero, D.
Francisco Alvarado Chacon no han asistido a la
sesion, no manifestando otras noticias. El Concesal



D. Esteban Rodríguez Núñez manifiesto no ser con
forme con algunos de los créditos que constan en pre
sупuestos.

El Sr. Presidente ordena del día para la sesión inme
diata dar cuenta de la correspondencia oficial de la se
mana próxima.

Se levantó la sesión a las doce de la mañana

E. Esteban Rodríguez Núñez Julian Prado

Eugenio Lopez German Cabado

Nicasio Sanchez

José María Sanchez

Esteban Rodríguez

Antonio Calvo

Señor ordinario del día 10 de Mayo de 1896.

Señores asistentes.

- D. Manuel Hernandez Aranda
- " Julian Prado Cabero
- " Eugenio Lopez de la Huelga
- " Manuel Sanchez Cabero
- " Nicasio Sanchez Cabero
- " Roman Cabero Toro
- " Gerardo Cabero Núñez

En la villa de Bolson a
diez de Mayo de mil ochocientos
noventa y seis, los señores del
Ayuntamiento que al margen se es

de sucesos de esta Buena Comunitaria, para cele-
brar la ordinaria de sesión, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Ricardo Jimenez Aranda, por
quien se dobla abierta la presente que sea jurisperito
con la lectura de la acta anterior y fue aprobada.

Actuación con yo el Sr. de orden del Sr. Presiden-
te de cuenta de la correspondencia oficial de la semana
anterior; y el Ayuntamiento en su villa acordó su
puntual cumplimiento en la parte que al mismo
conviene.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento recargar con
el 16 por 100 las cuotas del Terreno de la contribución
territorial de esta Villa para cubrir atenciones munici-
pales en el ejercicio de 1896-97, a los señores y quintos
Los Hacendados Forasteros.
Concluida el objeto de la sesión, el Sr. Presidente
dijo por terminada) que finia con los señores y
actuales que se van, de que yo el Sr. Certifica.

Los señores Concejales D. Esteban Rodriguez
Perez, D. Pascual Ruiz Manchales y D. Francisco Al-
varez Llacón no han asistido a la sesión por
manifestar estas ausencias.

El Sr. Presidente ordena del día para la sesión
inmediata de cuenta de la correspondencia oficial

de la misma provincia y demas asuntos que se presentaren.

Se abre la sesion a las doce la mañana - entre
lunas - la hora de la tarde - vale -

Manuel Francisco *Julian Prado*

José María Sanchez *Nicasio Sanchez*

Eugenio Lopez *German Cabado*
Antonio Cabado
Mio



Sesion extraordinaria del dia 14 de Mayo de 1896.

Sectores del Ayuntamiento

- D. Manuel Hernandez Abando
- " Julian Prado Cabero
- " José María Sanchez Cabero
- " Sebastian Rodriguez Murif
- " Antonio Pico Murif
- " Cayetano Castro Murif
- " Nicasio Sanchez Cabero

Sectores de la Junta Juncial

- D. Martin Hernandez Castro
- " Bartolome Gonzalez Cabero
- " Domingo Hernandez Cabero
- " Domingo Hernandez Cabero
- " Manuel Sanchez Cabero

En la villa de Bolanos a catorce
de Mayo de mil ochocientos noventa
y seis, los sectores del Ayuntamiento
y Junta Juncial que al margen
se expresan, se reunieron en el Sa
lon de sesiones de esta Casa Con
sistorial para celebrar la extraor
dinary de este dia bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde D. Nicasio Sanchez
de Aranda por quien se declaró
abierta la presente que dio principio

con la lectura de la acta y fue aprobado,
Acto seguido y por el Sr. de orden del Sr. Presidente
se leen ya cuenta en las cédulas de subvención,
de cuenta de la Circular de la Adm. de Hacienda
de la Provincia de siete del corriente inserta en el
Boletín oficial número 138 del lunes 11 del presente,
por la que se dispone en las reglas para la formación
del repartimiento individual sobre la riqueza rural
y pecuaria de esta Villa para el año económico
de 1876-77, y cuyos resultados a este pueblo para el
Estado con inclusión del 1 por 100 de premio de
cobranza y gastos de comprobación que en dicho
ejercicio han de satisfacer los contribuyentes de este
pueblo, ascendente a la suma de 28217 pesetas,
18 centavos. En su virtud el Ayuntamiento y Junta
pública acordaron: Quedar enterado; y que sin
debe, mas se proceda a la formación de dicho
cada repartimiento, hasta darla por terminada dentro
de los plazos prevenidos por la superioridad.

Concluido el objeto de la sesión, el Sr. Presidente
la dio por terminada que firmó con los señores
contribuyentes que saben, de que yo el Sr.



Lejos, Cortesús - Julián Prado

Francisco Ferrer - [Signature]

José María Sánchez Esteban Rodríguez - [Signature]

Martín Carrasquero - Narciso Sánchez - [Signature]

Batolome González - Fermín Adarza - [Signature]

Fermín Almansa - Manuel Sánchez - [Signature]

Señor ordinaria del día 11 de Mayo de 1898.

Señores asistentes

- D. Manuel Tomando Aranda
- " Julián Prado Cabredo
- " José María Sánchez Cabredo
- " Narciso Sánchez Cabredo
- " Eugenio Lopez de la Rubia
- " Fermín Cabredo Tero
- " Esteban Pico Muri
- " Cayetano Barba Muri

En la villa de Bolanos a diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, se reunieron en el Concello y se celebró de sesión para celebrar la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Tomando Aranda por quien se declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura de la anterior sesión.

de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Tomando Aranda por quien se declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura de la anterior sesión.

lo requiera y o al Sr. de orden de la Presidencia
de cuenta de la correspondencia oficial de la sesión
anterior; y en su virtud el Agente, a nombre suyo, cumpliendo
en la parte que al mismo correspondiere.

Lo habiendo visto, cuenta de sus tratos el Sr.
presidente de la sesión que firma
con los señores que se van de que lo certifica.

Los señores Corregidores D. Esteban Rodríguez
Pérez, D. Eugenio Ruiz Manchego y D. Francisco Alvarado
& habiendo sido recibidos a la sesión por unanimidad
de los señores.

El Sr. presidente ordena del día para la sesión
próxima dar cuenta de la correspondencia oficial de
la sesión inmediata y demás asuntos que se presenten
para.

Se abre la sesión a las dos de la tarde.

E. J. *Jos María Luchas* *Juan Paro*
Eugenio López *Nicasio Jaramila*
Gerónimo Labrado

Antonio Labrado

Señon ordinaria del día 24 de Mayo de 1896.

Señores asistentes.

- D. Mariano Fernandez Aranda
- Julian Proco Cabero
- Eugenio Lopez de la Rubia
- Don Estanislau Cancler Cabero
- Francisco Cabero Tor
- Antonio Pico Muñi
- Bayetano Castro Muñi

En la villa de Holguín,
a veinte y cuatro de Ma-
yo de mil ochocientos no-
venta y seis, los señores del Ayuntamiento
que al margen se precian,
se reunieron en el salón de

señon de estos conatos comunitarios para celebrar la sesión
de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Mariano Fernandez Aranda, por quien se celebró a be-
ta la presente, que dio principio con la lectura de
la acta anterior y fue aprobada.



Acto seguido se leyó y se aprobó el orden del Sr. Presi-
dente, el contenido de la correspondencia oficial de la se-
cción anterior, y en su consecuencia se firmó el acta
de su puntual cumplimiento en la parte que a
nada compromete.

Concluido el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la
dio por terminada que firmó con los señores Sr. asis-
tentes que se aben, así como el Sr. Secretario.

Los señores concejales concejales D. Mariano Cancler
Cabero, D. Julian Proco Muñi, D. Eugenio
Muñi Menchero y D. Francisco Mariano Chacon,
no hallándose en la sesión, por manifestar estar en forma.
El Sr. Presidente ordena se lea para la sesión próxima.

con cuenta de la correspondencia oficial de la
fermosa inmediata y denotar un consejo
que acompaña a la presentada en los subditos actos
convenciones municipales, en su consecuencia y por
los publicos para el año económico de 1896-97.

Se levanó la sesión a las once y media de la tarde.

Manuel Fernandez Justian Prado

Eugenio Lopez Don Maria Sanchez
Fermín Cabredo

Antonio Cabredo
Mio.

Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1896.

Señores asistentes.

- D. Manuel Fernandez Aranda
- Justian Prado Cabredo
- Eugenio Lopez de la Puebla
- Don Maria Sanchez Cabredo
- Fermín Cabredo Torres
- Antonio Pico Pico
- Bayetano Castro Pico

En la villa de Bobadilla
a treinta y uno de Mayo
de mil ochocientos noventa
y seis, los señores suscritos
que al margen se expresan,
reunidos en el salón de

sesión en la casa comunal para celebrar la
ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr.
D. Manuel Fernandez Aranda, por



no principio con la tectura ou la anterior y fue
aprobado.

Seguidamente yo el Sr. D. Pedro Salas, Presi-
dente, di cuenta ou la correspondencia oficial ou la
renovacion anterior; y en su virtud el Ayuntamiento acordó su
cumplimiento en la parte que al mismo correspondia.

Acordandose asi el Ayuntamiento nombra al
Licenciado del mismo ramo que en unanimitad del Sr.
presidente celebren las subastas ou licitaciones mun-
icipales ou pum y vendidas y puestas publicas de
esta Villa y villa de su termino ou 1896-97 con arreglo
acordado con sujecion a las condiciones y demas que
constan en los expedientes ou referencias;

concluidos et oprimos ou la sesion, el Sr. Presidente
haviendo por terminada que forma con los Sr. Con-
sejeros que saben ou quey, el Sr. Contador =

Los Sr. Concejales D. Manuel Sanchez Cal-
deron, D. Esteban Rodriguez Ruiz, D. Francisco
Alvarado Chacon y D. Benjamin Ruiz Sanchez,
no han asistido a la sesion, por manifestar es-
tar en ferias.
El Sr. Presidente ordena se prepare lo



con la lectura de la anterior y fue aprobado.

Continuacion y^o el Sr. D. J. previa vista de la
 persistencia de cuenta de la correspondencia oficial
 de la semana anterior; y se se consecuen a el Ayun-
 tamiento acordó su puntual cumplimiento en la parte
 que al mismo corresponde.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento aprobar los gastos
 realizados durante el mes de Mayo último con cargo
 al presupuesto vigente, que por capítulos se detallan
 como sigue.



		Periodo ordinario	
		Puntos	ct.
Capitulo	1º	Gasto del Ayuntamiento	90 50
1/2	2º	Policia de seguridad	
1/2	3º	Policia Urbana y rural	
1/2	4º	Institucion publica	1150 07
1/2	5º	Beneficencia	
1/2	6º	Obras publicas	
1/2	7º	Correccion publica	
1/2	8º	Montes	
1/2	9º	Cargas	1067 67
1/2	10	Obras de nueva construccion	
1/2	11	Fueros y otros	
1/2	12	Resultas	
1/2	13	Reintegro	
1/2	14	Devoluciones	
		<u>Total</u>	<u>2264 80</u>

dis por terminada que forma con los señores de
los que saben, de que yo el Sr. Cortés -

Los señores Concejales D. Francisco Almaraz
Claver, D. José M. Sanchez Calzado, D. Celeban Ro-
driguez Ruiz y Eugenio Lopez de la Rubia y D. Lu-
gus Ruiz Meneses, no han acudido a la sesión
por manifestar estar enfermos.

El Sr. Presidente, ordena del día para la sesión
inmediata, dar cuenta de la correspondencia oficial
de la semana próxima, y de los asuntos que se pre-
sentrán.

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

Y
G
/ Estanislao
Fermín Calzado

José Prado
Nicasio Sanchez

Estanislao Cabero

Nio.

Sesión extraordinaria del día 17 de junio de 1876

Señores del Ayuntamiento

D. Estanislao Toranzo Cabero
" Estanislao Cabero
" Estanislao Cabero
" Estanislao Cabero
" Estanislao Cabero
" Estanislao Cabero

En la villa de Bolson
a tres de junio de mil ochocientos
setenta y seis los señores
del Ayuntamiento y junta mu-
nicipal que al margen se refieren,
reunidos en el salón de la



Acta de la Junta municipal

- D. Domingo Alvarado Navarro
- " Manuel Alvarado Alvarado
- " Manuel Sanchez Cabreria
- " Martin Navarro Castro
- " Martin Alvarado Alvarado

señor de esta Casa Comunal para celebrar la extraordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luciano Fernandez Aranda

por quien se declara abierta la junta que dicho privilegio con la lectura de la acta anterior y fue aprobada.

Acto seguido yo el Sr. de orden del Sr. Presidente y como ya consta en la cedula de convocatoria, se cumpla de una instancia presentada por el constituyente D. Domingo Diaz Varado de esta villa fecha ocho de corriente por la que reclama la rectificacion de su parte de con el abono de ciertos cueros puntos, uovuta y siete centenos que le quedaron pendientes en el repartimiento del ejercicio de 1892-94 de los 292 con 87 que fueron repartidas como recargo a determinados contribuyentes por averías de desgracia de la Aduana por defectos cometidos en el de 1892-93, las cuales las tiene por su parte el Estado por haber sido recargados y cobrados en el repartimiento de dicho año de 1892-94. En su



consecuencia el Ayuntamiento y Junta provincial de dictamen
que fue determinadamente el punto de vista reclama
ción por unanimidad acordaron: Fue efectivamente
las consta la certeza de los hechos alegados por el con
tribuyente recurrente pero que siendo invariables los en
sus derechos de sueldos a los pueblos y poblados de
vidamente, no puede ni procede la ratificación de la
partida que se pretende; a hora vea la Adición, en vi
ta de lo razonable y justo de la reclamación, revólven
lo que en justicia procede.

Concluido el objeto de la sesión, el Sr. Presidente
la dió por terminada, y firmó con los demás señores asis
tentes que sacan de que go el Sr. Secretario =

Secretario Fernando Jerónimo Prado
Fernán Cabrado Nicasio Sanclero
Fernán Aldarica Fermín Almansa
= Baylone Jorale

Antonio Cabero
no.

Y el día ordinario del día 14 de junio de 1896

Señores asistentes

- « D. Nicandro Fernandez Aranda
- « Julian Pardo Cabarro
- « Tommasi Cabarro Forero
- « Juan Sanchez Cabarro
- « Estanislao Pico Pico
- « Cayetano Castro Pico

En la villa de Bolson a ca-
 torce de junio de mil ochocien-
 tos noventa y seis, los señores del
 Ayuntamiento que al margen se expo-
 san, se reunieron en esta sala con-
 sistorial y en salu de sesiones pa-

ra celebrar la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicandro Fernandez Aranda, por quien se declaro abierta la prueba que desde principio con la delibera de la anterior y ratificada en ella fue aprobada.



Seguidamente yo el Jefe de orden de la prueba-
 cia de cuenta de la correspondencia oficial de la municipalidad anterior, y en su consecuencia el Ayuntamiento acordó su
 puntual cumplimiento, en la parte que al mismo correspondió.

A continuación yo el Jefe de cuenta también
 de la copia del expediente de arrival de los censos de
 esta villa para el año económico de 1896-97 aprobada
 por la Admon. por decreto de 27 de Mayo último. En la
 vista el Ayuntamiento acordó: Que se cumpla
 con cuenta esta acordada, y que por el Sr. Presidente se
 comunique y se procure en su día al Ayuntamiento.

Concluida el objeto de la sesión el Sr. Jefe
 declaró la día por terminada y se firmó con los señores

concurrentes que se han de que yo el Sr. Cortesano

Los señores Concejales, D. Francisco Alvarado Cha-
co, D. Jose M. Sanchez Cabado, D. Celeban Rodriguez
Perez, D. Eugenio Lopez de la Rubia y D. Eugenio Ruiz Mencha-
ro, no han asistido a la sesion por manifestar estar enfermos.

El Sr. Presidente ordena del dia para la sesion inmediata
el documento de la correspondencia oficial de la semana
previa, y de otros asuntos que se presentaran.

Se abre la sesion a las doce de la mañana.

Se acuerda por unanimidad
Francisco Cabado
Julian Prado
Mariano Sanchez

Antonio Cabado
No.

Sesion ordinaria del dia 21 de junio de 1876

Señores concurrentes

- D. Mariano Fernandez Aranda
- " Antonio Cabado
- " Mariano Sanchez Cabado
- " Celeban Rodriguez Perez
- " Antonio Ruiz
- " Cayetano Cortesano

En la Villa de Bolson a veintiuno de junio de mil ochocientos setenta y seis, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, se reunieron en el local de su Ayuntamiento, y se celebró la sesion para celebrar la ordi-

naría de este dia, bajo la presidencia del Sr. D. ...



declara abierta la presente que dio principio con la lectura de la anterior, y fue aprobada.

Seguidamente go' el Sr. de orden de la presidencia de cuenta de la correspondencia oficial de la reunion anterior; y se vota el Ayuntamiento acordó un eventual consentimiento en la parte que al mismo corresponden.

Continuacion go' el Sr. de orden de la presidencia de cuenta de los expedientes de curules de los ayuntamientos municipales de los interinos de la guerra y medidas y de las penas y medidas legales y de puntos públicos de esta villa correspondientes al ejercicio económico de 1896-97, para su examen y aprobacion si la merecieren. Luego vota el Ayuntamiento unánimemente acordó: que se acuerden los individuos expedientes y secretarios de los ayuntamientos en su transicion a las disposiciones vigentes y las subastas celebradas con arreglo a derecho y conforme a lo precepto de condiciones acordadas, por la reunion de vocales asociados, los puntos



no y devido efecto por el Sr. Presidente el cumplimiento de la condicion decima del primer punto y sexta del segundo. Dadas de los cinco dias siguientes al suceso a los arrendatarios se les notifica que la aprobacion de las subastas, y el que en ellas faltare se le rescindira el contrato con las consecuencias que determinan las disposiciones respectivas, clausura de ellos con conocimiento al Ayuntamiento para los efectos correspondientes; y por ultimo que por la delegacion municipal se designaran los depositos a los licitadores que han tomado parte en las subastas de dicho arrendamiento, constituyendo sus depositos del cinco por ciento segun las condiciones verbales y escritas de referido pliego, que en caso de retracto, para lo cual el Presidente lo participara al depositario para su cumplimiento.

Y contermini acordó el Ayuntamiento se abona del capital que ostenta dicho Ayuntamiento en el punto a Maria de la Soledad la cantidad de veinte y seis mil quinientos y cinco reales, importe de los jornales y demas materiales invertidos en el pliego anterior y exterior de la casa Comunitaria, por via de protesta formalizacion, asi como tambien se abona

América.

Concediéndose el oficio de la sesión el Sr. Presidente
la libranza o sea por terminada la forma con la
sesión siguiente que se va a dar que yo el Sr. Gen.
Oficio

Los señores Concejales D. Julián Pardo Calzado,
D. Eugenio López de la Puebla, D. José María Sanchez
Calzado, D. Eugenio Ruiz Alvarado y D. Francisco de
Munoz Calzado no han asistido a la sesión por
manifestar estar enfermos.

El Sr. Presidente votó del día para la sesión
inmediata dar cuenta de la correspondencia oficial
de la semana pasada y de sus asuntos que se presenten.
Debatido la sesión a las once de la mañana.



10

José Formador
Esteban Rodríguez
Fernán Calzado
Narciso Paredes
Antonio Calzado

Se abrió la sesión a las once de la mañana de 1871

Señores asistentes

- D. Julián Pardo Calzado
- D. Eugenio López de la Puebla
- D. Fernán Calzado
- D. Esteban Rodríguez
- D. Narciso Paredes
- D. José María Sanchez Calzado

En la villa de Bolson de arriba
yo el Sr. Presidente de esta corporación
no asistió y así se acuerda dar cuenta

se reunieron. en esta Casa Comunitaria
y su sala de sesiones para celebrar la ordenanza
de este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Nicolás Peruanda Arceada por quien se decla-
ro' abscita la presente, que dio principio con la lectu-
ra de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente yo el Sr. de orden del Sr.
Presidente de cuenta de la correspondencia oficial
de la semana anterior, y el Ayuntamiento acordó
se presentase cumplimiento en la parte que el mismo
correspondía.

Concluido el objeto de la sesión, el Sr. Prosi-
dente le dio por terminada que firmó con los
señores asistentes que se van, de que yo el Sr. Ber-
tefis.

Los señores concejales D. Julián Prado Barato,
D. Leguía Ruiz Menchero y D. Francisco Alvarado
y D. Jacinto han asistido á la sesión por manifestar
estar enfermos.

El Sr. Presidente ordenó al día para la sesión
venidera, dar cuenta de la correspondencia oficial
de la semana próxima, aprobar los gastos que se ha-
bían en el presente mes, y demás asuntos que
se presentaran.



de la mañana, = amundaro = Cabarro = valle =

Señor Fernando Eugenio Lopez
perman Cabarro Esteban Rodriguez

Don Maria Sanchez Measro Sanchez

Esteban Cabarro
Vio.

Por ordenanza del día 5 de Julio de 1896

Señores asistentes

- D. Oficio de Fernando Aranda
- Eugenio Lopez de la Puebla
- Manuel Cabarro Toro
- Esteban Rodriguez Muriel
- Measro Sanchez Cabarro
- Don Maria Sanchez Cabarro
- Esteban de San Román
- Cayetano Castro Muriel

En la villa de Robledo a
cinco de Julio de mil ochocientos
noventa y seis, los señores del Ayuntamiento
que al margen se expresan
se reunieron en esta Casa Con-
sistorial y en su sala de sesiones para

celebrar la ordenanza de este día, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Cecilio Peruchuelo Aranda y
por quien se declaró abierta la presente, que dio prin-
cipio con la lectura de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido yo el Sr. D. Juan de los Rios
secretario de cuenta de la corporación oficial de la

semana anterior; y el Ayuntamiento en su
consecuencia acordó su puntual cumplimiento
en la parte que al mismo correspondía.

Acordándose acordó el Ayuntamiento aprobar
los gastos realizados durante el mes de junio
anterior, que por capitulos se detallan a saber.

		Periodo ordinario	
		Piutos 25	
Capitulo	1º	Gastos del Ayuntamiento	1492 75
2º	2º	Policia de seguridad	" "
3º	3º	Policia Urbana y Puras	707
4º	4º	Instruccion publica	" "
5º	5º	Beneficencia	75
6º	6º	Obras publicas	" "
7º	7º	Correccion publica	" "
8º	8º	Muertos	" "
9º	9º	Cargas	500
10	10	Obras de nueva Construcion	" "
11	11	Fueros	26 75
12	12	Revolucion	" "
13	13	Revolucion	" "
14	14	Varios	" "
<u>Total.</u>			<u>2801 70</u>

Y nuevamente yo el propio Sr. D. de orden
de la presidencia, se cuenta de los presupuestos de
anuncios de los servicios municipales, de puros y
medidas y puertos publicos de esta villa conser

procediendo al ejercicio económico actual, en la parte que hacen referencia a los fondos metálicos del 2o por 100 de las caudales de sus remates, justificadas por sus correspondientes como se acordó. El fin de estos intereses.

Concluida el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la dio por terminada que firmó con los señores ausentes, que sabe, de que yo el Sr. Cortés.

Los señores Concejales D. Julián Prada Calzado, Don Eugenio Ruiz Meneses y D. Francisco Alvarado Cha con no han asistido a la sesión por manifestar estar enfermos.

El Sr. presidente ordenó del día que la sesión prosiguiera con lectura de la correspondencia oficial de la semana anterior y demás asuntos que se presentaran.

Se levantó la sesión a las doce de la mañana.

Juan Manuel Argemio Lopez
 Fermín Labrado Esteban Rodríguez
 Juan María Fuentes Nicasio Sánchez
 Antonio Calvo
 Ayo.

Sesión ordinaria del día 12 de Julio de 1896

Señores asistentes

D. Nicomedes Hernández Aranda
 Eugenio López de la Puebla

en la villa de Dolores a doce de Julio de mil ochocientos noventa y seis.
 ...



- Juan Caballero, Bravo
 - Esteban Rodriguez
 - Maria Sanchez Caballero
 - Esteban Sanchez Caballero
 - Antonio Pico Pico
 - Josefina Garcia Pico

margen se expresan, se reunen
 en cada una Comunitaria y me
 son de servicios para el bien de
 duracion de esta cosa bajo la proce
 dencia del Sr. Alcalde.

Fernando Arceles por quien se electo en abito
 la present. y en el principio con la lectura de lo que
 vio y fue aprobado.

Acto seguido y al fin de orden del Sr. Presidente
 de acuerdo de la corporacion se fue a la reunion
 de los y el Ayuntamiento.

en la parte que se acuerda con el Sr. Presidente
 el objeto de la sesion el Sr. presidente le
 dio por terminada que firma con lo mismo con
 rante que se vio, de que yo el Sr.

Los señores concejales de Felipe Prado y de los de
 D. Piquin, Pico, Alvarado y D. Pico, Alvarado, etc.
 con un gran acuerdo a la sesion por manifestar a
 ser superior.

El Sr. Presidente ordena del dia para la sesion
 inmediata de acuerdo de la corporacion se fue a la reunion
 de la reunion y se fue a la reunion.

Se levanta la sesion a las doce de la mañana
 y se acuerda que se acuerde a la reunion
 y se acuerda que se acuerde a la reunion
 y se acuerda que se acuerde a la reunion

Juan Caballero Esteban Rodriguez
 Juan Caballero Esteban Rodriguez



Sesion ordinaria del dia 19 de Julio de 1896.

Señores asistentes.

D. Jacinto Fernandez Araudo
 Julian Prado Salas
 Eugenio Lopez de la Rubia
 Jacinto Sanchez Salas
 Jose Maria Sanchez Salas
 Celeban Rodriguez Ruiz
 Antonio Pico Ruiz
 Cayetano Castro Ruiz

En la villa de Bolanos a diez y nueve de julio de mil ochocientos noventa y seis, los señores del Ayuntamiento y sus, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan se reunieron en esta Casa Comunal y se sabó de servicios para celebrar la ordinacion de este dia, bajo la presidencia del

Jr. Alcalde D. Jacinto Fernandez Araudo, por quien se declaró abierta la presente que diez por cientos con la letra A de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido yo el Sr. de orden de la presidencia de cuenta de la correspondencia oficial de la servidumbre anterior; y el Ayuntamiento en su consecuencia acordó se puntualizasen en la parte que al mismo correspondía.

Seguidamente yo el proprio Sr. por via verbal del Sr. Presidente, de cuenta del artículo 66 de la Ley municipal que trata de la delegacion de servicios para el sorteo de vocales asociados que en union del Ayuntamiento han de componer la junta municipal y el correspondiente economo. Inmediatamente el Ayuntamiento



acordo dividir en cuantas secciones los contribuyentes
 los vecinos de este Distrito que por clase y numero
 se detallan a saber,

<u>Primera Seccion</u>	<u>Vecinales</u> <u>Numero</u>
Mayores contribuyentes por territorial.	2.
<u>Segunda Seccion.</u>	
Medianos contribuyentes por ^{ter} den.	2.
<u>Tercera Seccion</u>	
Menores contribuyentes por ^{ter} den.	2.
<u>Cuarta Seccion.</u>	
Contribuyentes por ^{ter} den.	2.
<u>Total igual al numero de vecinales</u>	<u>11</u>

Publicase en el Boletín oficial de la Provin-
 cia para los efectos del artículo 67 de dicha Ley.

Concluido el objeto de la sesion el Sr. Presidente
 la dio por terminada que firmo con lo que saca
 de los sucesos de este día que yo el Sr.
 Contador =

Los señores campales, D. Juan de los Rios
 D. Ruperto Ruiz Morales y D. Francisco Alvarado
 Chacon, no han asistido a la sesion por manifestar
 otros negocios.

El Sr. Presidente ordena del día para la sesion
 de mañana a las 10 de la mañana en el

de la sesion inmediata y de sus asuntos, que se
presentaron.

Se celebró la sesion a las doce de la mañana.

Fernando Fernandez Julian Prado

Eugenio Lopez Narciso Sanchez

Jose Maria Sanchez Esteban Rodriguez

Antonio Cabredo
Vio.

Sesion ordinaria del dia 26 de Julio de 1896.

Señores asistentes

Fernando Fernandez
Julian Prado Cabredo
Fermín Cabredo
Esteban Rodriguez
Jose M. Sanchez
Bayetano Castro
Antonio Pico

En la villa de Bolsones a
veinte y seis de Julio de mil ochocientos
noventa y seis, los señores
del Ayuntamiento que al efecto
que se expresa, se reunieron
en esta Casa Concejil y se
hicieron las sesiones para celebrar la
sesion ordinaria de este dia, bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde D. Fernando Fernandez, acordando por
quien se declaró abierta la presente, que dio principio
con la lectura de la acta anterior que fue aprobado.

Fdo. Rodriguez

Fernando Fernandez



de cuenta de la correspondencia oficial, y de otros
también de otros que fue enterado, acordó según
los cumplimientos en la parte que al mismo
correspondía.

Concluido el objeto de la sesión, el Sr. Presi-
dente la dio por terminada que finia con los
sesos concurrentes que se ven, de que es el Sr.
Certifico.


Los señores Consejeros D. Leguía Lopez de la
Riba, D. Nicolás Sanchez Calado, D. Leguía Ruiz
Menchu y D. Francisco Alvarado Chaves, no
han asistido a la sesión por manifestar estar enfer-
mos.

El Sr. Presidente ordena del día para la sesión
inmediata dar cuenta de la correspondencia oficial
de la semana próxima, y demás asuntos que se pre-
sintieren.

Se levantó la sesión a las doce de la mañana

 Esteban Fernández
Permin Calado
Esteban Rodríguez

Julian Prado

Juan María Sanchez


Antonio Calvo.
No.



Sesión ordinaria del día dos de Agosto de 1896

Señores asistentes

- D. Luciano Fernandez Aranda
- Julian Prado Cabado
- Fernan Cabado Gons
- Pedro Rodriguez Ruiz
- Jos Maria Sanchez Cabado
- Cayetano Castro Ruiz
- Antonio Pico Ruiz

En la villa de Bolaños a dos de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, se reunieron en el Ayuntamiento y susalor de sesiones para celebrar la ordinaria

de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luciano Fernandez Aranda, por quien es declarado abierta la sesión que dio principio con la lectura de la anterior, y prosiguió



Acto seguido y al fin de orden del Sr. Presidente se dio cuenta de la correspondencia oficial de la semana anterior, y el Ayuntamiento en su virtud acordó en pocas palabras cumplimiento en la parte que al mismo correspondía.

En delación acordó el Ayuntamiento aprobar los gastos realizados durante el mes de Julio anterior, tanto del período ordinario del actual ejercicio cuanto del comprendido de 1895-96 que por capitulos del presupuesto

puestos se detallan a saber.

		Periodo ordinario	Func. Supl.
		Puestos	Costos
Capitulos	1.º Gasto del Ayuntamiento	683	00
4	2.º Policia de seguridad	"	"
4	3.º Policia Urbana y rural	21	32
4	4.º Instruccion publica	"	"
4	5.º Beneficencia	25	25
4	6.º Obras publicas	"	"
4	7.º Correccion publica	"	"
4	8.º Montes	"	"
4	9.º Cargas	88	"
4	10. Obras de nueva construccion	"	"
4	11. Ayeramientos	"	"
4	12. Recaudas	"	"
4	13. Devoluciones	"	"
4	14. Varios	"	"
Totales		813	42

Del mismo modo a virtud de Ayuntamiento de 18 de mayo de 1904 se acordó reestructurar de la forma personal de esta villa y actúase expresivo a D. José María Espinosa de los Angeles, agencia en este acto a la hora entrega de dichos recibos y demás documentos necesarios para el mejor cumplimiento del servicio, de donde acordó el Ayuntamiento por medio de bandos y proclamas, afianza que desde unánime los del concejo se da principio

de dicha recaudación todo lo que se debe de sol a sol,
y verificándose en un libro de las que se recaudan nom-
bralmente en las Cajas del Tesoro durante el mes de
Junio, y cuando este se descubren las no expedidas
como esta por suscritos.

Excluido el oficio de la sesión, el Sr. Presidente ha
dijo por unanimidad que forma con lo mismo anterior
que se va de que ya el Sr. Cortés.

Los señores Concejales D. Eugenio Lopez de la Puebla
D. Antonio Sanchez Calado, D. Eugenio Benito Manchero y
D. Francisco Herrera Calado, no han asistido a la sesión
por manifestar estar enfermos.

El Sr. Presidente ordena del día para la sesión
próxima, dar cuenta de la correspondencia oficial de la
sesión anterior y de sus asuntos que se presentaran.

Se libran a la sesión a las doce de la mañana - entre-
lunas - diez sobre raudales - oficial - vale =



Comisario de Hacienda - Julian Prado
Permitir Calado
Esteban Rodríguez
Juan Antonio Sanchez
Antonio Calado

Se

non ordinaria del día 9 de Agosto de 1896

Señores asistentes

- D. Cecilio Fernandez Araudo
- " Julian Prado Calzado
- " Eugenio Lopez de la Rubia
- " Herminio Calzado Goro
- " Cecilio Sanchez Calzado
- " Jose Maria Sanchez Calzado
- " Antonio Pico Ruiz
- " Cayetano Castro Ruiz

En la villa de Bolao
 a nueve de Agosto de mil
 ochocientos noventa y seis,
 los señores del Ayuntamiento
 que se usargen se expresan
 se reunieron en sala de

Comunicacion y susalva de sesiones para celebrar la
 ordinaria de este dia, bajo la Presidencia del Sr. D.
 Cecilio Fernandez Araudo, por quien se de
 claró abierta la presente que dió principio con la le
 ctura de la anterior, y fue aprobado.

Acto seguido y o el Sr. de orden del señor
 presidente de cuenta de la correspondencia oficial
 de la semana anterior, y en su consecuencia el
 Ayuntamiento acordó su puntual cumplimiento
 en la parte que se le corresponde.

Acordó tambien acordó el Ayunt. proceder al
 cumplimiento del artículo 63 de la Ley muni
 cipal, y en su virtud se procedió al sorteo de los
 vocales asociados que por sesiones han de constituir
 el Ayuntamiento del Municipio La Fuente Muni



11. 5203.212

seja en el comercio sus economías, han venido con
responsables en suerte a los señores siguientes

Primera Sección

Mayores contribuyentes por territorial

D. Francisco Chacón Manchus

D. Valentín Gato Aranda

D. Ramón Porras Aranda

Segunda Sección

Medianos contribuyentes por Idem.

D. Eriando Ruiz Calzados

D. Manuel López Clemente

D. Valentín Prada Martín.

Tercera Sección

Menores contribuyentes por Idem.

D. Carlos Prada Calzados

D. Antonio Paredes Manchus

D. Cesáreo Pomarales Aranda

Cuarta Sección

Contribuyentes Industriales

D. Pedro Carrascho Larrañaga

D. Francisco Martín Aranda

Y que inmediatamente se publique en su resultado
en el Boletín oficial de la Provincia, para los efectos
del artículo 69 de la propia Ley.

En dilación acordó el Ayuntamiento de cumplido



Decreto de la Comisión del Gobierno de pro-
vincia fecha tres de febrero del año 1874, en el
cual se ordena que se tomen los libros de la
cuenta, en su virtud el Ayuntamiento después de haber
verificado la cuenta de los rendimientos de las
cuentas municipales de los ejercicios de 1872-73 y 1873-
74, cuyos extractos se han remitido a la
Comisión del primer y D. Francisco Calzado Benito
del segundo, se les asija la rendición de las cuentas
de cada uno de ellos, en el término de un mes,
acertar desde el día en que se les comunicare este
acuerdo, y transcurrido que sea si no lo hubieren ver-
ificado, proceda la Corporación a formularlas de
oficio acorta de los referidos extractos, de verifi-
cación a los dictámenes en el mismo extracto de referen-
cia circular, para lo cual se hará saber a los señores
Aranda y Calzado para su conocimiento, previniendo
al oportuno recibo que así lo acredite.

En intermención acuerda también el Ayun-
tamiento el pago a todos los individuos comprendidos
en el capítulo 9.º artículo 6.º del presupuesto
vigente y relación de su referencia, lo cual se
debe cumplir en un mes, a contar desde el día
7

cluido el objeto de la sesion el Sr. Presidente la dio por
terminada que firmo con los señores asistentes que saquen
de que yo el Sr. E. Cortes. -

Los señores Concejales D. Esteban Rodriguez Ruiz,
D. Francisco Alvarado Lora y D. Eugenio Ruiz Membres,
no han asistido a la sesion por manifestar estar enfermos.

El Sr. Presidente ordena del dia para la sesion proxima
dar cuenta de la correspondencia oficial de la semana
proxima y demas asuntos que se presentaren.

Salubiendo la sesion a las doce de la mañana.

E. ~~Manuel Fernandez~~ Julian Prado

Eugenio Lopez Permin Calzados

Jose Maria Sanchez Nicolas Sanchez

Antonio Calzados

Sesion ordinaria del dia 16 de Agosto de 1876.

Señores asistentes

D. Nicolas Fernandez Aranda
" Julian Prado Calzados
" Eugenio Lopez de la Rubia
" Permin Calzados Toro
" Nicolas Sanchez Calzados
" Jose Maria Sanchez Calzados
" Antonio Pico Ruiz

En la villa de Bolanos a
diez y seis de Agosto de mil
ochocientos, noventa y seis, por
sesion del Ayuntamiento que al margen
se expresa, se reunieron en esta



Esta Comunitaria y susatos de servicio, para ce-
lebrar la ordenancia de este día, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Nicomedes Jimenez Araujo, por
quien se declaró abierta la junta, que dio prin-
cipio con la lectura de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido y por el Sr. de orden del Sr. Pre-
sidente di cuenta de la correspondencia oficial de
la semana anterior; y el Ayuntamiento en su virtud acordó
su puntual cumplimiento en la parte que el mu-
nicipio correspondía.

En dilación el Ayuntamiento acuerda: Que segun
resulta de las cartas de pago de la Caja Provin-
cial de Instrucción pública, aparece un sobrante
de 146' 28 pesetas a favor de este Municipio en in-
dustria Caja procedentes de los ingresos realidades
por la tesorería de Hacienda para atenciones de
la primera enseñanza de esta Villa, de los produ-
tos de los recargos municipales a la territorial de
quedantel del año económico de 1895-96; y en
su consecuencia debe retirarse de dicha Caja
indistintos sobrante con aplicación a las demás
obligaciones del Ayuntamiento para lo cual autoriza
a su agente de negocios en la Capital D. Ramon



García Castellano, remitiendo testimonio de este particular a la Junta Provincial para los fines correspondientes.

En obediencia y al Sr. Jefe de la Provincia de cuenta de la superior comunicación de la Tesorería Provincial de Hacienda n.º 734 de 13 del corriente por la que se dispone que efecto de haber sido admitida la dimisión del cargo de recaudador de contribuciones de esta Localidad. Emilio López Gutiérrez, se sea la imposibilidad de que la recaudación del actual trimestre que debe realizarse dentro del presente mes conforme a lo establecido en el art.º 24 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, que se verificase por suplente de la Admon.ª; y en tal caso la Delegación de Hacienda y presupuesto de la Tesorería ha resuelto que la gestión recaudadora de esta localidad se confíe al Ayunt.º con arreglo a lo dispuesto en la base 7.ª del artículo 1.º de la Ley antes citada y regla 1.ª de la Real orden de 21 de Julio del propio año. En su vista el Ayuntamiento acordó que en atención a lo resuelto por



el Sr. Delegado de la Provincia fecha 13 del
año, señala los días, veinte y uno, veinte
y dos, veinte y tres como ^{previstos} voluntarios
para la cobranza del primer trimestre de las con-
tribuciones directas de esta localidad y hora desde
las ocho de la mañana a las cinco de la tarde
en el local de esta Casa Consistorial, nombra
a D. Federico Canales Moreno de este vecino,
como persona de la confianza del Municipio para
que se presente el día 18 del corriente jurado de
copia certificada del particular de referencia de
esta ^{en la "Ley Municipal"} sesión, ^{describiendo} los valores que han de ser objeto
de la cobranza durante el período voluntario, con
también para que recorde indicada cobranza
anuncios del Ayuntamiento, forme las liquidaciones
oportunas y haga los ingresos necesarios en las
dependencias respectivas conforme a la Ordena-
ción y demás disposiciones vigentes, con el pro-
pósito de cobranza que la Ley designa de los recen-
sadores del ramo, lo cual se le ha de saber al agru-
pado para su aceptación y cumplimiento así como tam-
bién a los contribuyentes para los fines indicados,
por los medios que establece la legislación vigente.
Dado en el Ayuntamiento de esta villa a 13 de Septiembre de 1900.

La sesion por terminada que formia con los demas seño-
res asistentes que saben de que yo el Sr. Cortes.

Los señores Concejales D. Esteban Rodriguez Ruiz,
D. Francisco Alvarado Chaves y D. Eugenio Ruiz Man-
chales no han asistido a la sesion por manifestar estar
ausentes.

El Sr. Presidente ordena del dia para la siguiente
proposicion dar cuenta de la correspondencia oficial de
la reunion Municipal y demas asuntos que se formen
ahora.

Se abre la sesion a la una de la tarde. reunen-
do a las 7 y vale entre las 7 y 8 de la tarde.
Provincial tambien vale =

Francisco Fernandez *Julian Prado*

Eugenio Lopez *Francisco Sanchez*

Jose Maria Sanchez *Antonio Calvo*

Sesion ordinaria del dia 23 de Agosto de 1876

Señores asistentes

D. Francisco Fernandez Chaves
D. Julian Prado Calvo

En la Villa de Bolanos a
veinte y tres de Agosto de
1876

D. Fermín Galindo con
 Antonio Pico Ruiz
 Cayetano Castro Ruiz

los señores del Ayuntamiento
 unido que al margen se
 expresan, se reunieron
 en esta Casa Comunal

y su talon de sesiones, para celebrar la ordinaria
 de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Nicandro Fernández Aranda, por quien se declaró
 abierta la presente que dio jurisdicción con la lectura
 de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido y oído el Pto. de orden del Sr. pro-
 sidente de cuenta de la correspondencia oficial
 de la semana anterior; y en su vista el Ayuntamiento
 unido acordó su puntual cumplimiento en la
 parte que al mismo correspondía:

Y continuando el Sr. Presidente manifestó
 a la Corporación; que en atención a la suspensión
 iniciada en esta localidad por el Sr. Jefe Municipal
 para atender a socorrer en la parte posible
 las desgracias ocurridas en la población de Nuevas,
 Provincia de Valladolid, por consecuencia del
 incendio que ha ocasionado pérdidas considera-
 bles en la riqueza urbana de aquella población,
 ha sido por dicho Jefe invitada la Corporación



para que si lo estiman conveniente, se comunique
 nada de los fondos municipales la cantidad que
 juzgar conveniente para aplicarla a tan necesaria
 y urgente obra; lo cual por su consentimiento
 del Ayuntamiento para los efectos que se dignen acordar. En
 su consecuencia el Municipio acordó: que del
 capítulo de imprenta del presupuesto vigente,
 se haga un donativo de veinte y cinco pesetas
 con destino a satisfacer las necesidades del pue-
 blo de Buedas ocurridas por el concepto que
 expresa el Sr. Presidente, cuya cantidad des-
 pués de ordenada y formalizada su forma, se
 le entregue al Sr. Jefe municipal, formalizando
 el Ayuntamiento en cabera de la Cunta de sueltos
 con tal cantidad y cantidad donada para que
 así conste.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento nombrar
 Comisionados para el ingreso en Caja y demás
 operaciones del sorteo que ha de tener lugar en



La Zona de la Capital, el día tres de Setiembre último de los años del actual reinado, al Jefe de la Corporación D. Juan Calzado con el que tuvo provisto de los documentos correspondientes para el cumplimiento de los cometidos previos a los gastos que causen su comisión del capital y artículos representados del presupuesto vigente, habiendo el señor a los unos intereses para que si lo estiman a bien promuevan dichas operaciones voluntariamente en caso de no ser obligatoria según las disposiciones vigentes.

Acto permanentemente y el Sr. Jefe de la Presidencia ha dado cuenta de una instrucción suscrita y autorizada por D. Rogelio Salcedo y de Valentin Prato, Jefe de la Presidencia, para que en vista de lo que se ha acordado el Sr. Jefe de la Presidencia que tiene establecida en la calle de la Libertad un nuevo local, se ratifique el contrato a favor del Sr. Jefe de la Presidencia de la Presidencia. El Ayuntamiento unánimemente acordó que en atención a lo solicitado por los suscritos

de la unanimidad de referencias, ratifican el con-
trato celebrado con D. Rogelio Salcedo en sesión del
día 5 de Diciembre de 1874, en favor del D. Valen-
tín Zúñiga, adquirente de la Porción aludida,
en las mismas condiciones que aquel convenio,
dando de ello conocimiento al urbanista agre-
ciado para su inteligencia y satisfacción.

Concluido el objeto de la sesión, el Sr. Presidente
de la día por terminada que firma con los señores
concurrentes que siguen, de que yo el Sr. Secretario

Los señores Concejales, D. Esteban Rodríguez Ruiz,
D. Tomás Sánchez Calzado, D. José María Sánchez
Calzado, D. Eugenio Ruiz Menchero y D. Francisco Al-
varez Chacón no han asistido a la sesión por
manifestar su contrariedad referida.

El Sr. Presidente ordena del día para la se-
sión próxima dar cuenta de la correspondencia
oficial de la reunión inmediata y demás asuntos
que se presentaran.

Se levantó la sesión a las doce de la mañana.

Presidencia de D. Julián Prado

Eugenio López

José María Sánchez Calzado



Señon ordinaria del día 30 Agosto de 1876

Señores concurrentes

D. Luciano Peruando Tranda

Julian Prado Calhads

Peruando Calhads Tor

Lucas Sanchez Calhads

Tore Maria Sanchez Calhads

Cayetano Castro Ruiz

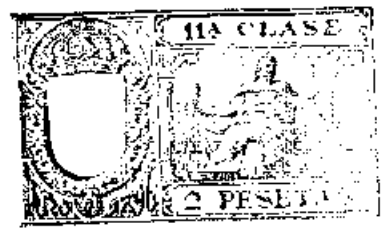
Antonio Pico Ruiz

En la villa de Dolau a treinta de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, los señores de el Ayuntamiento que al margen se expresan, en reunion en esta Casa

Comunicada y en talon de señores, para celebrar la ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luciano Peruando Tranda, por quien se declaró abierta la presente que dio principio con la lectura de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido yo el Jefe de orden de la presidencia de cuenta de la correspondencia oficial de la semana anterior, y en su virtud al siguiente acuerdo se acuerda cumplir lo que se le pide que al mismo correspondo.

Acordado yo el Jefe de orden de la presidencia, di cuenta y lectura de los artículos 15 y 26 del Real Decreto de adaptación de 9 de Agosto de 1870, a la



Acuerdo acordado: que los persistentes
 de las mesas sindicales de las secciones mineras
 que lo componen los directores de las Casas Comunitarias
 locales y escuelas públicas en las provincias de
 Asturias, Oviedo y Vizcaya, y en las provincias de
 Gijón y Santander, por el orden establecido por el artículo 18 de dicho
 Real decreto de adaptación, o sea el Sr. Director
 de la Sección Provincial de Asturias para la Sección
 de las Casas Comunitarias, y para la de las Escuelas
 públicas de primer término. El Sr. D. Julián
 González Calzado, cuyos locales en que han de verse
 celebrando las respectivas secciones electorales de los
 los directores de que consta este Municipio, en la
 el Tabern de la Casa Comunitaria de primer y escuela
 de primer y segundo, cuya designación se hace
 por medio de edicto y se dará conocimiento a la
 la provincial según esta provisión.

Concluido el objeto de la sesión el Sr. Presidente
 levantó por terminada que firma con los señores
 asistentes que se han: de que yo el Secretario, Don

Atento =

Los señores Comisarios D. Luis Lopez de
la Rubia; D. Esteban Rodriguez Ruiz, D. Juan
Ruiz Alcantara y D. Francisco Alvarado e hijos
no han asistido a la sesion por enfermedad
relatos superiores.

El Sr. presidente, ordena que para la
sesion inmediata, elor cuenta de la sesion
del dia oficial de la semana inmediata y de
unos asuntos que se presentaran.

Se levanta la sesion a las once de la mañana

~~Comisario Juan Prado~~

~~Francisco Sanchez~~

Juan Alvarado e hijos Antonio Caballero

Diligencia } Se acredita por la presente que en
esta ciudad no ha podido celebrarse sesion ordinaria
por haber sido el dia de la eleccion de diputados
provinciales, designado como local de la sesion
de las Comisarias y no haberse de sesiones

de este Ayuntamiento. Bolanos veu de Septiembre de
mil ochocientos noventa y seis. =



El Alcalde
Vicente Fernandez

El Sr.
Antonio Cabero

Seion ordinaria del dia 13 de Septiembre de 1896

Señores asistentes.

- D. Vicente Fernandez Aranda
- Luis Lopez de la Rubia
- Francisco Cabero
- Antonio Sanchez Galindo
- Luis Ruiz Manchado
- Francisco Alvarado L. Leon
- Cayetano Cacho Ruiz
- Antonio Pico Ruiz

En la villa de Bolanos
a trece de Septiembre de mil
ochocientos noventa y seis, los
señores del Ayuntamiento, que al
margen se exponen, se reunie-
ron en esta Sala Comunitaria
y susalobn de sesiones para la

lebrar la ordenancia de este dia, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Vicente Fernandez Aranda
por quien se declara abierta la presente que dio
principio con la lectura de la acta anterior y fue aprobada.

Hecho seguido y oído el Sr. de cuenta de la corres-
pondencia oficial de las dos semanas anteriores,
y en su virtud el Ayuntamiento acordó su puntual cumpli-
miento en la parte que al mismo correspondia.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento: que una p



noy se encuentran las calles de la poblacion
vamente inundadas de piedras y algun lado
que dificulta su parte y entorpece el libre tran-
sito de personas, caballerias y carrajes, ni me-
diamente se inventan clore formales de caballe-
ria que se consideran suficientes para la hui-
da de las muerias arrastras de dos ruedas una
y se abonen el total de vueltas y vueltas que impor-
tan del capitulo 11 articulo unico del presump-
to vigentes, cuyo pago en su dia se formaliza-
ra por el Sr. presidente como ordenador de los
sueros.

Concluido el objeto de la sesion, el Sr. Presi-
dente la dio por terminada, que finia con los
sueros suertes que se van, de que yo el Sr. Bor-
dado.

Los señores Concejales D. Julian Prado Cal-
rado, D. Esteban Rodriguez Ruiz y D. Jose Maria
Sanches Cabada no han asistido a la sesion
por manifestar estar enfermos.

El Sr. Presidente ordena del dia para la sesion
inmediata, dar cuenta de la correspondencia oficial
de la semana anterior y de otros asuntos que se



presentarse.

Se levantó la sesión a las doce de la mañana.

Señor Fernando Eugenio Lopez
Señor Fermín Calzado Nicasio Sanchez

Señor Eugenio Ruiz Francisco J. Jarama
Señor

Antonio Cabero

M.

Señor ordinaria del día 20 de Septiembre de 1898.

Señores asistentes

- Don Mariano Fernandez Aranda
- " Julián Ruiz Cabero
- " Eugenio Lopez de la Rubia
- " Fermín Cabero Borja
- " Nicasio Sanchez Cabero
- " Don N. Sanchez Cabero
- " Antonio Ruiz Ruiz
- " Cayetano Castro Ruiz

En la villa de Bolanos a
veinte de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis, los señores del Ayuntamiento que al cargar se expusieron, se reunieron en esta Casa de Ayuntamiento y en su sala de sesiones para

celebrar la ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Fernandez Aranda, por quien se declaró abierta la presente, que dio principio

con la Cédula de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido y por el Sr. de orden del Sr. Presidente de cuenta de la correspondencia fiscal de la misma anterior y el Ayuntamiento en su virtud acordó en puntual cumplimiento en la parte que al mismo correspondía.

Atentamente con acuerdo el Ayuntamiento que por los gastos verificadas durante el mes de Agosto anterior con cargo al presupuesto vigente que por capitulos y artículos se detallan a saber

		Período	Jhuin
		ordenado	completado
		Cont.	Cont.
Coyatub	1º Gastos del Ayuntamiento	292 75	.
Idem	2º Policía de seguridad	"	"
Idem	3º Policía Urbana y Rural	"	"
Idem	4º Instrucción pública	"	"
Idem	5º Beneficencia	17 19	"
Idem	6º Obras públicas	"	"
Idem	7º Corrección pública	400	"
Idem	8º Almacenes	"	"
Idem	9º Gargos	1412 91	"
Idem	10º Obras de nueva construcción	"	"
Idem	11º Impuestos	25	"
Idem	12º Recuentos	"	"
Idem	13º Varios	"	"
Idem	14º Devoluciones	"	"
Total		2 207 85	

Del mismo modo acuerda el Ayuntamiento que citan do sin recordar el canon de los cueros de las suertes

de poder cubrir ciertas atenciones del Iluminado
de los hijos y con vista de antecedentes, se forme por
la Srta. con el visto bueno del Presidente una relación
de los deudores y ejercicios que corresponden hasta el
último inclusive, y hechas se eleven los oportunos reci-
bos de cobros y por vía factiva se entreguen como valores
al agente del Fomento D. Lorenzo Arceaga Comisario
para su cobranza en los puntos que marca la infor-
mación vigente y demás que proceda con arreglo a lo
del procedimiento de ejercicios.

Concluida el objeto de la sesión, el Sr. Presidente
la declaró por terminada, que terminó con los señores asisten-
tes que siguen de que yo el Sr. le certifico:

Los señores Comisarios D. Esteban Rodríguez Ruiz, Don
Eugenio Ruiz Morales y D. Francisco Alvarado lo han
así hecho asistido a la sesión por manifestar estar en
fuerza.

El Sr. Presidente ordena del día para la sesión in-
mediata dar cuenta de la correspondencia oficial de
la carrera por venir y de otros asuntos que se presenten
Se levantó la sesión a las doce de la mañana

Quinto, Pinar

Eugenio Lopez

Francisco Sanchez

Francisco Caballero

Francisco Sanchez

Consejo ordinario del día 27 de Febr. de 1826

Seniores concurrentes

- Don Maximiliano Hernandez
- " Luciano Novoa Cabredo
- " Francisco Lopez de la Mota
- " Manuel Cabredo Novoa
- " Maximiano Sanchez Cabredo
- " Jose M. Sanchez Cabredo
- " Antonio Pico Mur
- " Cayetano Castro Mur

En la villa de Dolavio y
a veinte y siete de Febr. de una
ochocientos noventa y seis, los señores
del ayuntamiento que al margen
se expresan, se reunieron en el
Consejo Comunal y se celebró
sesion para celebrar la ordinaria

de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Acasio Fernandez Aranda, por quien se declaró
abierta la presente que dio principio con la lectu-
ra de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido yo el Sr. de orden del Sr.
presidente di cuenta de la correspondencia
oficial de la semana anterior, y en su vista
el ayuntamiento acordó su puntual cumplimiento
en la parte que al mismo correspondía.

Proseguida a la deliberación y resolu-
ción del municipio los asuntos municipales
relativos a los presupuestos de mil ochocientos
noventa y seis a mil ochocientos noventa y siete,
mil ochocientos noventa y tres a mil ochocien-
tos noventa y cuatro, y mil ochocientos noventa



N.º 438.102

La que me ha sido remitida por el Sr. Registrador Sr. Llorens, acordada por unanimidad el Ayuntamiento para su informe de la comisión de Hacienda.

Concluido el objeto de la sesión, el Sr. presidente la dio por terminada, que firmo con los señores concurrentes que sacan de que yo el Sr. Bertrán:

Los señores Concejales D. Esteban Rodríguez, D. Eugenio Ruiz Manchado y D. Francisco Alvarado la con que han asistido a la sesión por manifestar estar ausentes.

El Sr. Presidente, orden del día para la sesión próxima, dar cuenta de la correspondencia de la semana inmediata, y demás asuntos que se presentasen.

Se celebró la sesión a las doce de la mañana.

[Signature]
Eugenio Lopez
Nicasio Sanchez

Jubian Prado
Jermín Cabado
Joaquín Sánchez
Antonio Cabado



Señor presidente de la J. de O. de 1846

Señores votantes.

- Don Nicolás Ferrnandez, trauda
- " Julián Prado Calzado
- " Eugenio Lopez de la Rubia
- " Fermín Calzado Esora
- " Nicolás Sanchez Calzado
- " Jose Maria Sanchez Calzado
- " Antonio Pico Ruiz
- " Cayetano Castro Ruiz

En la villa de Bolson
 a cuarenta de obra, de un ochocientos
 cuarenta noventa y seis, reunidos
 en la Casa Comunal de J.
 la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Nicolás Ferrnandez, trauda
 los señores votados al margen,

se dio principio a la sesion con la lectura del acta
 de la anterior, que fue aprobada. Fdo. continen al
 Sr. Presidente manifestando para llegar al caso
 de proceder al examen y definitiva fijacion de
 las cuentas municipales del ejercicio del presente
 to de un ochocientos noventa y seis a un ochocientos
 cuarenta y dos, un ochocientos noventa y
 tres a un ochocientos noventa y cuatro, y un
 ochocientos noventa y cuatro a un ochocientos
 noventa y cinco, para lo que se iba a proceder a la
 lectura de los dictámenes que sobre el particular tiene
 emitidos la comision de Hacienda. Pero el orden del
 Sr. Presidente, y el infrascripto Sr. lai con el
 e inteligible voz los aprorados dictámenes, y termino
 de que fue su lectura, al mismo Sr. presidente de

haverido unguine otro Sr. Comisario que quisiera
haver uso de la palabra, el Sr. presidente expuso que
suficientemente discutidos el asunto, se procedia a vo-
tar los dictámenes; y hecho asi en votacion nominal
resultaron aprobados por unanimidad. En seguida
el Sr. presidente dijo que aprobados los dictámenes
de la Comision de Hacienda que se van tambien apro-
bados los cuentas de su valor en la forma en ella
propuesta, y fijando su importe en esta manera: Car-
go: Puntos diez y nueve mil seiscientos tres
contrahecho y cinco centimos. Data: Puntos diez
y nueve mil ochocientos ochenta y tres, con se-
tenta y cinco centimos: Licitud para el ser-
vicio de mil ochocientos noventa y dos mil
ochocientos noventa y tres, puntos diez y nueve mil
seiscientos centimos. Cargo: puntos treinta y nueve
mil cuatrocientos sesenta y nueve, con noventa y
cuatro centimos; Data: puntos treinta y nueve
mil cuatrocientos dos, con diez y siete centimos:
Licitud para el servicio de mil ochocientos no-
venta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco,
puntos sesenta y siete, con setenta y siete centimos:
Cargo: puntos treinta y dos mil setecientos cua-



veinte y tres, con treinta y dos centavos: Dada
puntos treinta y dos mil seiscientos cincuenta
y cinco, con ochenta centavos: Entienda para el
servicio de mil ochocientos noventa y seis a mil
ochocientos noventa y seis, puntos ochenta y siete,
con cincuenta y dos centavos, y por lo tanto deban
pasarse las cuentas a la Junta Municipal a los
efectos de Ley, exponiendose antes al publico
por quince dias en la Plaza, acompañadas de
los documentos justificativos y con certificacion de
lo acordado; y asi se resolvio por unanimidad.

Igualmente yo el Sr. de orden de la
presidencia de cuenta de la correspondencia oficial
de la semana anterior, y en vista del Ayuntamiento acor-
do de su Junta se cumplimentó en la parte que se
me vino correspondida.

Concluido el objeto de la sesion el Sr. Preside-
nte la dio por terminada que forma con los señores
concurrentes, que saben, de que yo el Sr. Contador.

Los señores Concejales D. Esteban Rodriguez
Perez, Don Eugenio Ruiz Alvarado y Don Fran-
cisco Alvarado y Leon, no han asistido
a la sesion por manifestar estar enfermos,



N. 0.437.796



medió a la mañana, después de leer el In. pro
siente la orden del día para la sesión inmediata,
dar cuenta de la correspondencia oficial de la sesión
y de sus asuntos que representaran.

J

Francisco Fernández Prado

Eugenio Lopez

Fernán Cabado

Nicasio Sanchez

José María Sanchez

Antonio Cabado

no.

Sesión ordinaria del día 11 de Octubre de 1896.

Señores asistentes.

- D. Juan Francisco Aranda.
- " Eugenio Lopez de la Rubia.
- " Fernán Cabado Toro.
- " José María Sanchez Cabado.
- " Nicasio Sanchez Cabado.
- " Antonio Pico Ruiz.
- " Cayetano Castro Ruiz.

En la Villa de Bolanos a
veinte de Octubre de mil ochocien-
tos noventa y seis, los señores
del Ayuntamiento que ac-
tualmente se copresian se reunie-
ron en el Salon de Sesiones
de la casa Comunal para

celebrar la ordinaria de este día, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan Francisco Aranda.

por quien se declara abierta la presente, que
dio lectura y principio de día de la anterior
fue aprobada.

Acto seguido yo el Secretario de ordenes
la presidencia de cuenta de la corresponden-
cia oficial de la semana anterior, y en su
virtud el Ayuntamiento acordó su puntual
cumplimiento en la parte que al mismo
correspondía.

Incluyendo el objeto de la misma, el
Sr. presidente la dio por terminada, que
firmó en los señores asistentes que sabrá,
de que yo el Sr. certifico.

Los señores concejales Don Julian Pardo
Salgado, Don Esteban Rodriguez Ruiz, Don Eu-
genio Ruiz Mendez y Don Francisco Manuel
de Chacon no han asistido a la sesión por
manifestar estar enfermos.

El Sr. Presidente ordenó al día para
la sesión próxima, dar cuenta de la corres-
pondencia oficial de la semana inmediata
y demás asuntos que se presentaren.

Se levantó la sesión a las doce

de la unificación =

Don Juan Fernandez

Don Juan Labrador

Don Juan Sandoval

Don Juan Lopez

Don Juan Sandoval

Don Juan Labrador



Señal ordinaria del día 18 de octubre de 1896.

Señales existentes.

- Don Juan Fernandez
- Don Juan Labrador
- Don Juan Sandoval
- Don Juan Lopez
- Don Juan Sandoval
- Don Juan Labrador

En la villa de ...
 a ... de ... de octubre
 de ... de ...
 en ... y ...
 del ...
 al ...

se ... en ... de ... para celebrar
 la ... en ... bajo la presidencia
 del Sr. ... Don Juan Fernandez
 ... por ... y ...
 ... que ...
 ... y ...

Esto ... y ...
 ... y ...

oficina de la Secretaría de Hacienda; y que se
 unta el presupuesto unido con el presupuesto
 correspondiente a la parte que al mismo
 corresponde.

Sección de Hacienda y Fomento
 de aprobar los gastos correspondientes con cargo
 al presupuesto siguiente correspondiente a los
 unidos de Hacienda y Fomento que por capitulos
 se detallan a saber.

		Servicio ordinario	Fondo especial
		Sector de Fomento	
Capitulo	1º Gastos del Ayuntamiento	173575	60
2º	Policia de Seguridad	"	"
3º	Policia urbana y rural	114380	"
4º	Instruccion publica	123010	"
5º	Beneficencia	9320	"
6º	Obras publicas	"	"
7º	Comunicacion publica	"	"
8º	Bozales	"	"
9º	Correos	"	"
10	Biblias de sueldo con sueldo	"	"
11	Imprentas	34	"
12	Presidencias	"	160
13	Percepciones	"	"
14	Bozales	"	"
Total		423155	220



Presidido en día por terminada quincea con los
 señ. asistentes que aben acompañados. Certifico
 Los señores Concejales D. Julián Pardo Cabado,
 D. Juan Sánchez Cabado, D. Julián Rodríguez,
 D. Juan Rodríguez, D. Juan Rodríguez y D. Juan Rodríguez
 Municipalidad, no han asistido a la sesión
 por encontrarse en otras ciudades.

El Sr. Presidente ordena que se para la sesión
 por falta de asistencia de la mayoría de los señores
 de la Municipalidad y demás asuntos que
 se presentaren.

Se levantó la sesión a las once y media

Juan Rodríguez

José María López

José María Cabado

José María Sánchez

José María Cabado
 200.

... solo, de comente por la que se pide los cargos
de oficio, cuando se la tiene, y cuando no
es necesario de ellos personales del actual
servicio que se va a desempeñar. En sus
quinta de la presente se acordó: porción ordi-
naria las distinciones de los cargos que se refieren,
según se pretenda, anunciándose la vacante de
dicho cargo por término de quince días,
conforme a las disposiciones vigentes para per-
tencia de propiedad de los que en sus leyes
se refieren y a quienes se da la ley para la
de un negocio a un solo autor. Gobernador
de la provincia y por ende de las ciudades
de la localidad donde se refieren para sus
servicio general, y cuando no se refieren
de los nombrados de Cédula personal de carácter
comercial al momento de la salida de la misma
por el momento, que se refieren a los
se pondrá en conocimiento de su cargo y le
se entregará la respectiva factura la cual se
debe y se le cobrará para el mes de
empieza del cargo confiado.
Concluido el objeto de la presente se





Provincia de Valladolid ayuntamiento y sus ay
quipo et hno. Certifico =



El Sr. D. Juan de Dios
Cabrera

El Sr. D. Juan de Dios
Cabrera

Senen ordinaria del dia 8 de Noviembre de 1896.

Senos asistentes.

- D. Mariano Francisco Acosta
- " Juan Pedro Cabero
- " Juan Lopez de la Cueva
- " Juan Cabero
- " Juan Manuel Cabero
- " Juan Pico
- " Juan Cabero

En la villa de Valladolid a ocho
de Noviembre de mil ochocientos
noventa y seis, los señores
afirmadamente que al margen
se expresan, por comisión de la
villa de Valladolid de la Cora Con
autoridad para celebrar la sesión

de este día, bajo la presidencia del Sr. D. Juan de Dios
Cabrera, acordó la junta, que dio principio con
la lectura de la asistencia y fue aprobada.



El Sr. D. Juan de Dios Cabrera
presidente de ayuntamiento y hno. de ayuntamiento
cual de las cosas susodichas, y para con
firmación de lo susodicho, acordó que se publicase

cumplimiento a la parte que al mis mo en
responde.

Concluido el objeto a la seccion, el Sr. Pusi-
dente la dio por terminada que firmo con los
Sres. asistentes que caben, de que yo el Secretario

Certifico =
Los Sres. conseyales D. Martin Sanchez Labaero,
D. Sebastian Rodriguez Puri, D. Eugenio Puri,
Aluchau y D. Francisco Aluama Alacoi, no
han asistido a la seccion por manifestar estar
ausentes.

El Sr. Presidente ordeno del dia para la seccion
inmediata dar cuenta a la correspondencia
oficial, a la semana proxima y demas asun-
tos que se presenten.

Se le dio a la seccion a las once de la tarde =

Sebastian Fernandez Julian Prado

Eugenio Lopez Gerardo Labaero

Jose Maria Sanchez

Sebastian Labaero

Mio.

Señores ministros.

- Don Manuel Fernandez Cordero
- Don Pedro Cabrita
- Don Juan Lopez de la Rubia
- Don Juan Cabrita
- Don Juan Sanchez Cabrita
- Don Juan Sanchez Cabrita
- Don Juan Pizarro
- Don Juan Pizarro
- Don Juan Pizarro

En la villa de Villavieja
 a quince de Mayo de
 mil ochocientos noventa
 y seis, los señores
 representantes que al
 margen se expresan, se
 reunieron en la casa
 de don Juan Pizarro

para celebrar la ordinaria de este día, bajo
 la presidencia del Sr. Don Manuel Fernandez
 Cordero, por quien se declaró abierta la sesión
 que dio principio con la lectura de la anterior y
 fue a probarse.

Seguidamente se leyó el escrito por el
 orden de la presidencia, sobre el expediente ofi-
 cial de la tenencia anterior, y en consecuencia
 el Sr. Pizarro acordó su pronta y cumplida
 en la parte que al mismo corresponde.

Por lo tanto se acordó el siguiente
 que al punto del oficial 2º de octubre de este
 año, en virtud de que se encuentra suspendido por
 la vacante ocurrida por dimisión de alguno de



decomponiéndose, se abona a la D.ª María Concepción
como abono que los vecinos de la villa en
la villa, se les cuenta del mismo u. concepto por
contributo temporero al fin de distribuir a cada
el núcleo de referida plaza, cuyo pago se forma
para por el Sr. presidente conforme determinas
la D.ª. *Presidencia de la D.ª. Presidente que*
una de la palabra, manifestado a la Corporación
que una cuenta a los fundamentos, se encuentran
sacando la plaza de oficio. 2.ª. *Presidencia de la D.ª.*
determinando sobre con los puntos pagados
de fondo municipal por fin de cuentas por
exención del que la D.ª. *Presidencia de la D.ª.*
del anuncio escrito en el *Boletín de Oficio* de 18
de mayo de 18 de octubre anterior u. *Boletín*
punto de relación alguna para por tanto
indispensable el que se designe una persona
para que provisionalmente *Presidencia de la D.ª.*
punto que el *Boletín de Oficio* en la *Presidencia*
hasta que se procese en *Presidencia de la D.ª.*
al *Boletín de Oficio* para la *Presidencia de la D.ª.*
de *Boletín de Oficio* en su *Boletín de Oficio* que *Boletín*
tanto *Boletín de Oficio* plaza se *Boletín de Oficio* en *Boletín de Oficio*



nombran provisionalmente y en concepto de
 oficiales de Intendencia para que auxilié el trabajo
 de la obra del Hospital, a D. Manuel Sanchez
 Lopez, persona de aptitud y suficiencia reconocida de
 acuerdo con el expediente también de nombramiento
 de su cargo, el cual queda consignado
 a la plaza de oficial de Intendencia de esta
 Corporación, si a ello estuviere conforme el ayuntamiento.
 Quanto al Sr. Sanchez Lopez por comparecer
 en este Ayuntamiento, Concepto y en el acto
 de su cargo de su cometido.

Concluido el objeto de la sesión, el Sr. Presidente
 da por terminada que firma con los señores
 señores asistentes que saben, de que se trata.

Certifico =
 El Sr. Concejal Sr. Fr. Manuel Muñoz Chacón,
 no ha asistido a la sesión por estar enfermo.

El Sr. Presidente: ordena del día para la
 sesión inmediata, dar cuenta de la comision
 de la oficina y de otros asuntos que se
 presentaren.

Se levantó la sesión a las once y las



calde D. Acuña y su familia, y acordó por
quien se declara abierta la presente que dicho
permiso con la lectura de la anterior y
fue aprobado.

Acto seguido y al Pto. de cuenta por el
orden del Sr. presidente, de la correspondencia
oficial de la semana anterior; y en su virtud
el Ayuntamiento acordó su puntual cumplimiento
en la parte que al mismo correspondía.

Continuación acordó el Ayuntamiento que
los gastos realizados durante el mes de
diciembre anterior con cargo al presupuesto
vigente que por capitulos se detallan a
continuación.

		Periodo y fecha ordenada cumplida	Partes de Pesos de	
			Reales	Céntimos
Capitulos	1º Gastos del Ayuntamiento		98	
1/2	2º Policía de seguridad			
1/2	3º Policía urbana y rural			
1/2	4º Instrucción pública		77	05
1/2	5º Beneficencia			
1/2	6º Otros públicos			
1/2	7º Corrección pública			
			175	05

actores - - - - - 15205 1047.

Capitulos	8º	Movidos	
4	9º	Cargas	.	.	1270	27	
4	10	obras de nueva creacion	
4	11	Luzamientos	
4	12	Preciosas	
4	13	Revoluciones	
4	14	Varios	
<u>Totales</u>						<u>150232</u>	<u>1047</u>

Concluida el objeto de la sesion, el Sr. presidente la dio por terminada, que firmo con los que saben de los asistentes, de que yo es
 Juan Cortesio =

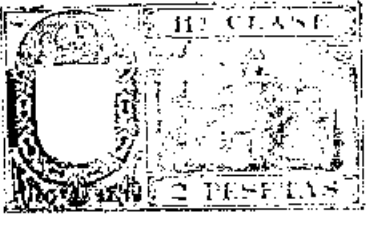
Los señores Consejeros, D. Sebastian Rodriguez Ruiz, D. Augustin Ruiz Morales, y D. Francisco Alvarado Caceron en buen acuerdo a la sesion por manifestar estar conformes.

El Sr. presidente ordeno del dia para la sesion inmediata, dar cuenta de la correccion de cuenta oficial de la semana proxima y de otros asuntos que se presentaran.

Se levanta la sesion alas once de la mañana.

Eugenio Lopez
 Basilio Galterio

 Juan Maria Landero



Señor ordinaria del día 29 de Noviembre de 1896

Señores señores

- Don Manuel González Aranda
- Don Manuel Rudo Cabero
- Don Eugenio López de la Haza
- Don Manuel Cabero
- Don Manuel González Cabero
- Don Julián González Cabero
- Don Antonio de los Ríos
- Don Cayetano López

En la Villa de Probalen
 a veinte y nueve de Novie-
 bra de mil ochocientos
 noventa y seis, la sesión
 del Ayuntamiento que al man-
 dar se expresara, se reunió
 en esta casa Concejil
 rial y se celebró de sesión
 para celebrar la ordinaria de este día bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel González Aranda, por
 quien se declaró abierta la
 sesión que día por día con la lectura de
 la anterior y fue aprobada.



Este requerido y el Sr. D. Manuel Rudo ordenó de
 la presidencia, de cuenta de la correspondencia
 oficial de la misma anterior; y en su vista el
 Ayuntamiento acordó su puntual cumplimiento en
 la parte que al mismo correspondía.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento: que con
 cargo al capitán de ingenieros del presente
 Ayuntamiento se mandara un decreto de orden
 para que en el día de hoy se celebrara la sesión

dos que refieren a la pertenencia de los
cerros de los Ejercitos de V. Magestad, de quienes
de haber deserrado su sangre en las luchas
de las Guerras de Cuba y Filipinas, cuya con-
tada figura en la cabecera de la lista de don-
nativos que se forme en este Ayuntamiento en la su-
cesion abierta con tal objeto, por via de gene-
ral formulacion de dichos donativos.

Iguualmente recuerda el Ayuntamiento cuando
tanto a los contribuyentes vecinos como a los
don forasteros todo el proceso que se sigue
para que presente en la Sala Municipal las
acciones circunstantes del movimiento que
hayan sufrido su riqueza territorial en el
sitio, a fin de que en su dia pueda tenerlas
a la vista la Junta general cuando se ocupare
en la formacion de los correspondientes expedien-
tes para el ejercicio judicial de 1877-78, remiten-
do por el Sr. presidente los oportunos documen-
tos al Sr. Gobernador y Alcaides respectivos,
para conocimiento general y el de los contribu-
yentes interesados.

Concluido el objeto de la sesion, el Sr.
presidente la dio por terminada que firmo
con los señores asistentes que saben de que

yo el Sr. D. Esteban -

Los señores Concejales D. Esteban Rodríguez
Ríos, D. Eugenio Ríos, Manuel y D. Francisco
Alvarado y León, no han asistido a la sesión
por manifestar estar enfermos.

El Sr. Presidente ordena del día para la se-
sión inmediata dar cuenta de la corresponden-
cia oficial y de otros asuntos que se presenten.

Se abre la sesión a las doce de la mañana.

E

Manuel Fernández

Eugenio López
Vicario Sánchez

Julian Prado

Permin Cabredo

Jos María Sánchez

Esteban Cabredo
Vio.

Sesión ordinaria del día 8 de Diciembre de 1896

Señores asistentes.

D. Manuel Fernández Prado

" Julián Prado Cabredo

" Eugenio López de la Rutina

" Permin Cabredo Vio

" Manuel Sánchez Cabredo

" José María Sánchez Cabredo

" Esteban Ríos Ríos

" Constantino Castro Ríos

En la Villa de Bolson
a cinco de Diciembre de mil
ochocientos noventa y seis
los señores del Ayuntamiento que
al margen se expresan, se reu-
nieron en esta Casa Concejil

del y su sesión de sesiones, para celebrar la or-
 dencia de este día, bajo la jurisdicción del Sr. Al-
 calde D. Nicomedes Torrealba, por quien
 se declaró abierta la presente, que dio principio
 con la lectura de la anterior y fue aprobada.

Acordóse en el Sr. Ayuntamiento de
 la jurisdicción, de cuenta de la corrección en
 el oficio de la sumaria anterior; y el Ayuntamiento
 acordó su puntual cumplimiento en
 la parte que se refiere corrección.

Y acordó el Ayuntamiento, aprobar
 el gasto realizado durante el mes de octubre
 anterior con cargo al presupuesto vigente que
 por capitulos se detallan a saber

	Periodo ordinario		Folios ampliado	
	Puntos	cs	Puntos	cs
Capitulo 5º Gasto del Ayuntamiento	165	65	"	"
4º 2º Policía de seguridad	"	"	"	"
4º 3º Policía Urbana y rural	61	60	"	"
4º 4º Instrucción pública	815	08	"	"
4º 5º Beneficencia	32	08	"	"
4º 6º Obras públicas	"	"	"	"
4º 7º Corrección pública	"	"	"	"
4º 8º Montes	"	"	"	"
4º 9º Cargas	"	"	"	"
4º 10º Obras de nueva construcción	"	"	"	"



		<u>anterior</u>	774 52	"	"
Capitulo 11	Ingresos			"	"
4	12	Resultos		"	"
4	13	Devoluciones		"	"
4	14	Varios		"	"
		<u>Totales</u>	<u>774 52</u>	"	"



Concluido el objeto de la sesion, el Sr. presidente de la dia por terminada que forma con los señores asistentes que se van de que yo el Sr. Secretario =

Los señores Concejales D. Cleban Rodriguez Ruiz, D. Eugenio Ruiz Sanchez y D. Francisco Alvarado Escobar us han asistido a la sesion por manifestar estar enfermos.

El Sr. Presidente ordena del dia que la sesion inmediata; dar cuenta de la correspondencia oficial y de otras asuntos que se presentaren.

Se levantó la sesion a las doce de la mañana.












Acta ordinaria del día 13 de Diciembre de 1896

Victorios videntes

- D. Nicolás Fernández Arce...
- " Julián Pardo Calzado - - -
- " Eugenio López de la Rubia
- " Nicolás Sanchez Calzado - - -
- " José María Sanchez Calzado - -
- " Gregorio Castro Ruiz - - -
- " Antonio Pico Ruiz - - -

En la Villa de Bolson
a tres de Diciembre de mil
ochocientos noventa y seis,
los señores del Ayuntamiento
abren el expediente que
se sigue en esta causa con
victorios y no se da de
nada.

para celebrar la ordinaria de este día bajo
la presidencia del Sr. D. Nicolás Fernández
Arce por quien se declaró abierta la causa
que dio principio con la lectura de la victoria
y fue aprobada.

Acto seguido se dio de orden del Sr. pro
sidente de cuenta de la corporación oficial
de la misma victoria; y en su virtud el Sr.
fiscal de corso se puntualizó únicamente en
la parte que al mismo corresponde.

Después acordó el Ayuntamiento
que el Sr. D. Pedro Carrasco Moreno recordador
de constituciones sentadas de esta villa y oficio
cortés acordó por el mismo, para que a con
tra de la corporación persona de la provincia
sea el punto de cobro del mismo impuesto

y de el desponga libremente como así lo fue y
aceptados cuando fue acordado tal recaudador,
brander por el Sr. presidente la quorbura como
rección que así lo acredita.

Concluido el objeto de la sesión el Sr. presiden-
te la dio por terminada que finia con lo que
sabrá de lo sustento, de que yo el Sr. certifico:

Por señores ocupados D. Fermín Calzado
D. Esteban Roxas, Ruiz, D. Leguía Ruiz
Miembros, y D. Francisco Alvarado Ceballos asiste
asistido a la sesión por manifestar tales informes.

El Sr. presidente ordenó al Sr. pro- Sr. sesión
inmediata, dar cuenta de la correspondencia oficial
de la semana por venir y demás asuntos que se
presentaren.

Se levantó la sesión a las doce de la mañana.

Antes firmados

Jubian Prad

Ugenio Lopez

Nicasio Paredes

José María Guada

Antonio Cabran

1896.

Sesión ordinaria del día 20 de diciembre 1896.

Señores asistentes.

En la Villa de Matanzas



D. Nicomedes Fernandez Aranda
 " Antonio Pardo Cabada
 " Juan Luis Lopez de la Muela
 " Juan Cabada Horro
 " Nicolas Sanchez Cabada
 " Antonio Pico Ruiz
 " Cayetano Castro Ruiz

a veinte de Diciembre
 de mil ochocientos noventa
 y seis, los señores del
 Ayuntamiento que al margen se
 exponen, se reunieron en
 esta Casa Comunal y

en su salon de sesiones para celebrar la ordinaria
 de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Nicomedes Fernandez Aranda, por quien se declaró
 abierta la presente que dio principio con la lectura
 de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido yó el Sr. de orden del Sr.
 presidente de cuenta de la correspondencia oficial
 de la semana anterior, y el Ayuntamiento acordó
 se puntualizase cumpliendo en la parte que se venia
 no correspondida.

Después de haberse oído otros asuntos de que tratar se
 Sr. presidente la dio por terminada que firmó con
 los señores ayuntados que sawan, de que yó el Sr.

Certifico =
 Los señores Concejales D. José María Sanchez
 Cabada, D. Celeban Rodriguez Ruiz, D. Eugenio
 Ruiz Sanchez y D. Francisco Alvarado Chaves

por el Sr. de orden del Sr.

y una d. l. de Alcalá, en Bolonia a Treinta
y uno de Diciembre de mil ochocientos
noventa y seis =



Alto Honor
de V. E.
Alcalá.
Fernando de

Antonio de
Antonio Caballero

